

Actas  
1913



AÑO DE 1913.

---

**LIBRO DE ACTAS**

Imp. Bayer Hnos. y C.<sup>a</sup>

32

PROVINCIA de *Baleares*

AYUNTAMIENTO de *Esportar*

# LIBRO DE ACTAS

(1) *del*

*Ayuntamiento*

AÑO DE 1913.



(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arcos de fondos municipales; el concepto que sea.

BARCELONA

Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hermanos y Comp.<sup>a</sup>

Paseo San Juan, 10, bajos



En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, a primero de enero de mil novecientos tres; Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública extraordinaria los señores Concejales D. Lorenzo Galmés Mir, D. Bernardo Brias Casasnovas, D. Miguel Bosch Bujosa, D. Juan Terrada Arbó, D. Lorenzo Sabater Salas, D. Jori Salas Vallerpiú, D. Jerónimo Calafel Arbó y D. Jorge Jaran Coll bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Hlinas Camps, siendo la hora de las diez, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Ato seguido el Sr. Presidente expuso que el objeto de la convocatoria, era conforme se indica en la frasetita de citación para proceder, en cumplimiento de lo dispuesto por la vigente ley electoral para Senadores, a la formación de listas de los señores que componen este Magnífico Ayuntamiento y mayores contribuyentes que tienen derecho a elegir compromisarios en la elección de Senadores.

Disentido convenientemente, se acordó por unanimidad que en dichas listas figuren los señores siguientes.

Señores del Ayuntamiento,

enrat  
Hlinas,  
Roselló

- |                                 |                             |   |
|---------------------------------|-----------------------------|---|
| 1. D. Pablo Hlinas Camps        | 6. D. Lorenzo Sabater Salas | 2 |
| 2. D. Lorenzo Galmés Mir        | 7. D. Jori Salas Vallerpiú  |   |
| 3. D. Bernardo Brias Casasnovas | 8. D. Jerónimo Calafel Arbó |   |
| 4. D. Miguel Bosch Bujosa       | 9. D. Jaime Roselló Terrada | 3 |
| 5. D. Juan Terrada Arbó         | 10. D. Jorge Jaran Coll     |   |

Mayores contribuyentes.

- |                                    |                              |
|------------------------------------|------------------------------|
| 11. D. Clemente Verdagué Zaradella | 15. D. Guillermo Hlneras Mir |
| 12. D. Juan Cuenda Lössilla        | 16. D. Juan Mir Cabot        |
| 13. D. Juan McIntort Cabres        | 17. D. Jaime Nadal Bosch     |
| 14. D. Juan Güell Terra            | 18. D. Mateo Font Jaran      |

- |                                    |                                  |
|------------------------------------|----------------------------------|
| 19. D. Juan Tomas Arboi            | 35. D. Pedro Salva Serra.        |
| 20. D. Gabriel Serra Mir           | 36. D. Miguel Hinari Comas.      |
| 21. D. Gregorio Serra Martorell    | 37. D. Jose Salas Celeda.        |
| 22. D. Antonio Niera Jaume         | 38. D. Pedro Arboi Borrada.      |
| 23. D. Bartolome March Palou       | 39. D. Mateo Bogores Masimo.     |
| 24. D. Francisco Morante Bouch     | 40. D. Jose Sabater Salas.       |
| 25. D. Guillermo Mora Figuera      | 41. D. Antonio Arbona Carbonell. |
| 26. D. Sebastian Tampil Perells    | 42. D. Bartolome Mir Alemany.    |
| 27. D. Sebastian Nadal Serra       | 43. D. Pedro Arbona Carbonell.   |
| 28. D. Gaspar Sabater Salas        | 44. D. Jaime Montaner Torres     |
| 29. D. Antonio Nadal Sabater       | 45. D. Gabriel Rossello Bernera  |
| 30. D. Juan Torras Borrada         | 46. D. Juan Flaquer Pasenal      |
| 31. D. Pedro Font Mir              | 47. D. Gaspar Fenagut Alemany    |
| 32. D. Pedro Francisco Tomas Garau | 48. D. Juan Flado Alemany        |
| 33. D. Antonio Davin Pibiloni      | 49. D. Bernardo Bertand Camps.   |
| 34. D. Gabriel Comas Mir           | 50. D. Bartolome Gert Reinart.   |

Terminada así la lista, se acordó por unanimidad su exposición al público conforme previene la citada Ley.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión á que dejó de asistir el Sr. Concejil D. Jaime Rossello Bernera y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Lorenzo Zabala

La Abbinig

Bernardo Fria

Miguel Bouch

Juan Antonio

José Sabater Fria.

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, a tres de enero de mil novecientos tres; Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores Concejales Don Lorenzo Galmés Mir, D. Bernardo Brias Casanovas, D. Miguel Bosch Bujora, D. Juan Ferrera Arboi, D. Lorenzo Sabater Palas, D. José Palas Callespis, D. Jeronimo Calafell Arboi y D. Jorge Jarama Coll bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Glinas Camps, siendo la hora de las veinte el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leídas las dos actas anteriores fueron aprobadas.

Acto seguido se dio cuenta por mi el infrascripto Secretario a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enterados.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad gratificar al oficial Lache Antonio Julia Meariano con el cinco por ciento de las cantidades recaudadas por arbitrios municipales durante el año de mil novecientos dos.

En vista de que en treintinueve de diciembre último cesó en su cargo el oficial de Secretaria D. Bartolomé Bert Rintort por impresión del cargo, a propuesta de D. Juan Ferrera se acordó autorizar al Secretario para que escoja como Escribiente Temporalero quien tenga por conveniente y sea incluido en nómina para el cobro de sueldo.

El Señor Sabater llamó la atención sobre la necesidad de asistir al vecino Antonio Llado Matar, acordándose por unanimidad que el Sr. Alcalde de acuerdo con la Comisión

de Beneficencia atiende las necesidades de dicha casa.

Igualmente se acordó que la Comisión de Beneficencia juntamente con el Sr. Médico Titular proceda a la formación de la lista de pobres que deben disfrutar de asistencia médica y farmacéutica durante el corriente año.

El Sr. Bosch llamó la atención del Ayuntamiento sobre la necesidad de reparar el camino de La Esqueyeta.

El Sr. Garau pregunta si se han ingresado el importe de todos los arbitrios municipales.

El Alcalde contesta que oportunamente se dará cuenta.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún señor concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el señor Presidente levanta la sesión a que dejó de asistir el concejal D. Jaime Rosello Ferrera y de todo lo cual se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo el que yo el Secretario certifico.

Leonor Galcer

Bernardo Díaz

Miguel Bosch

Juan Benito

Gerónimo Colafell

Jorge Garau

José Sabater Brío

lira 5  
Mistanciento



Con la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, á diez de enero de mil novecientos tres; reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda condecoración los señores concejales D. Lorenzo Galmés Mir, D. Bernardo Trias Casanovas, D. Miguel Boek Bujosa, D. Juan Terrera Arbós, D. Jerónimo Calafell Arbós y D. Jorge Garau Coll, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Llinás Camps, siendo la hora de las veinte el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por mi el infrascripto Secretario á la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dando por enterados.

Igualmente se dió cuenta de una instancia producida por D. Gabriel Ferrá Mir solicitando permiso para cierta obra en la casa de su propiedad sita en la calle de Palma; acordándose para á la comisión correspondiente.

Seguidamente se dió cuenta de la presentada por D. Jerónimo Calafell por carbón de Kok facilitado á estas oficinas, acordándose para á la comisión repetida.

Igualmente y conforme el dictamen de la Comisión de Obras Públicas se acordó por unanimidad abrir á Esporlas Segas Ferrá obra de la casa denominada como presentada de ameneras ruina, que dentro del término de treinta días refuerce la pared de la casa de referencia bajo apercibimiento de proceder conforme proceda

El Sr. Borch propuso se encargue definitivamente de la recaudación de arbitrios municipales al oficial Saché S. Antonio Julia e Barrios.

El Sr. Galmés propuso se encargue de la recaudación de dichos arbitrios al vecino Vicente Calafell Bordoys, puesto que dicho individuo ha sufrido larga enfermedad y no puede dedicarse a los trabajos a que antes se dedicaba.

El Sr. Terraza suplicó al Sr. Borch retirara su proposición puesto que el propósito por el Sr. Galmés significaba una limosna para un pobre.

El Sr. Borch contestó que no podía retirar su proposición.

Pasada a votación nominal la proposición del Sr. Borch fue rechazada la proposición por los votos de los Sres. Galmés, Terraza, Calafell y Jarau contra los votos de los señores Terras, Borch y el Sr. Presidente.

Parada a votación nominal la proposición del Sr. Galmés fue aceptada por los votos de los señores Galmés, Terraza, Calafell y Jarau contra los votos de los señores Terras, Borch y el Sr. Presidente.

Seguidamente se acordó gratificar dichos servicios con el cinco por ciento de las cantidades que se recauden.

El Sr. Terras llamó la atención del Sr. Alcalde respecto a las enfermedades infecto contagiosas existentes en esta población y la conveniencia de reunir la Junta municipal de Sanidad.

El Sr. Presidente contestó que se habían ya dado las ordenes oportunas para que dicha



Junta celebró sesión el próximo lunes  
a la hora de las diez y nueve.

El Sr. Bosch llamó la atención del Sr.  
Alcalde sobre el estado intranquilante en que  
se encuentra el camino de "La Esclayeta".  
A propuesta del Sr. Jarama se acordó  
por unanimidad que la comisión de  
Obras Públicas, forme el correspondiente pliego  
de condiciones al objeto de poner a pública  
licitación el servicio de materiales de todas  
las obras por administración.

Con lo que y no habiendo más asuntos de  
que tratar ni ningún señor concejal que qui-  
siera hacer uso de la palabra, el Sr. Presi-  
dente levantó la sesión a que dejaron de  
asistir los señores concejales D. Lorenzo Sabatés,  
D. José Salas y D. Jaime Roselló y de todo lo  
cual se extiende la presente acta que firma-  
ron todos los concurrentes de que yo el se-  
cretario certifico.

Lorenzo, Salmer,

Bernardo Frías Miguel Bosch

Guillermo Tola

Juan Ferrera

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, á diez y siete de enero de mil novecientos tres; Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores concejales D. Bernardo Frías Casanovas, D. Miguel Bosch Bujosa, D. Juan Ferrera Arboi y D. Jeronimo Calafell Arboi bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1<sup>er</sup> Teniente D. Lorenzo Galmeis mis, siendo la hora de las veinte el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

De to seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el infrascripto Secretario á la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enterados.

Seguidamente y conforme propone la Comisión de obras públicas se acordó pasar á informe del Sr. Ingeniero encargado de la carretera, la instancia producida por D. Gabriel Ferrá mis sobre permiso para cierta obra.

Igualmente y conforme lo propuesto por la Comisión correspondiente, se acordó pagar á D. Jeronimo Calafell su cuenta carbon de cok importante la suma de cuarentidos pesetas cincuenta centimos.

El Sr. Ferrera preguntó al Sr. Presidente las resoluciones acordadas por la Junta municipal de Sanidad.

El Sr. Presidente contestó que nada sabe respecto del particular.

El Sr. Bosch pidió que el Recaudador municipal venga á la próxima sesión con los libros de recaudación.

El Sr. Ferrera recuerda á la presidencia

que procede que el día de mañana se espida el nombramiento de recaudador de arbitrios municipales a favor de Vicente Calafell Bordoy designado en la última sesión.

El Sr. Brias objetó que antes proceda el cumplimiento de ciertas formalidades que aseguren el cumplimiento de sus obligaciones.

El Sr. Presidente dijo que el nombrado se presta a la constitución de las garantías que se le exijan.

El Sr. Terraza propone que dicho recaudador presente cuenta semanalmente y en tal caso basta constituya fianza por lo que represente la recaudación de una semana.

El Sr. Bouh dijo que aunque votó en contra del nombramiento, nada tiene que objetar en contra del favorecido, y a quien por su parte no hay necesidad de exigirle fianza por ser persona de en completa confianza.

El Sr. Terraza se adhirió a lo expuesto por el Sr. Bouh y lo mismo hicieron los señores Calafell y el Sr. Presidente.

El Sr. Brias dijo que ninguna animosidad tiene con el recaudador recientemente nombrado; pero que considera más beneficioso para el municipio el haberse en cargado de la recaudación el empleado propuesto por el Sr. Bouh.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión a que dejaron de asistir el Sr. Alcalde que se excusó previamente y los concejales D. Lorenzo Sabater Salas, D. José Salas Pallester

3.  
D. Jaime Rosselló Herrera y D. Jorge Garau  
Coll y de todo lo enal se entiende la presente  
acta que firmaron todos los concurrentes con-  
suegros y de que se el Secretario certifica

Lorenzo Galmés *Pablo Glinai*

Miguel Bosch.

Jaime Fumello y *Juan Ferrera*  
Jorge Garau

Bernardo Erias

José Sabater Llorca.

En la villa de Esporles, provincia de  
las Baleares, a veinticuatro de enero de mil  
novecientos tres; reunidos en la Sala Capitu-  
lar en sesión pública ordinaria previa  
segunda convocatoria los señores Concejales Don  
Lorenzo Galmés casís, D. Bernardo Erias Casas-  
novas, D. Miguel Bosch Dujosa, D. Juan Ferrera  
Arbós, D. Lorenzo Sabater Llorca, D. Jaime Ros-  
selló Herrera y D. Jorge Garau Coll bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Glinai Camps,  
siendo la hora de las veinte el Sr. Presidente  
declaró abierta la sesión y leída el acta de  
la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presiden-  
te se dio lectura por mi el infrascripto  
Secretario a la correspondencia y dispo-



iciones recibidas desde la última sesión da-  
 doue por enterados.

El Sr. Herrera con la venia del Sr. Presi-  
 dente pregunta si se ha extendido el nombra-  
 miento de Recaudador de arbitrios municipales  
 a favor de D. Vicente Calafell Bordoy.

El Sr. Presidente contesta que antes proceden  
 ciertas formalidades, como constitución de  
 garantía en evitación de responsabilidades,  
 y además que ignora si está enfermo ó en  
 convalecencia.

El Sr. Herrera hace presente que en la se-  
 sión última se acordó no exigirse fianza á  
 dicho funcionario.

El Sr. Sabater pregunta si dicho funcio-  
 nario ha de recaudar todos los arbitrios ó los  
 más fáciles por que los hay que exigen mucho  
 trabajo.

El Sr. Trias hace presente que ya en la  
 sesión última hizo constar que no miraba  
 apto al nombrado, á pesar de ser persona  
 de toda su confianza, é insiste que á su  
 parecer la recaudación daría mejores resul-  
 tados con el que hay está encargado interin-  
 namente por ser persona que entiende del  
 asunto.

El Sr. Galmés dice que se le exija la  
 fianza que se tenga por conveniente.

El Sr. Herrera dice que toda la discen-  
 sión es extemporánea por ser asunto ya  
 acordado, solo falta saber si se da por acorda-  
 do ó se no exigirá fianza á dicho funcionario.

El Sr. Presidente hace constar que él no  
 estaba presente al tomarse tal acuerdo;

y que declina toda responsabilidad en las personas que hicieron el nombramiento.

El Sr. Terraza propone que como garantía se le exija un depósito de cinco puestas y así se acordó por unanimidad.

A propuesta del Sr. Albalade se acordó por unanimidad la adquisición de una romana para el servicio de este municipio.

El Sr. Grias dice que en vista del incremento e insistencia de las enfermedades infecto contagiosas propone sea examinado el asunto por dos médicos de fama o por el Sr. Inspector provincial de Sanidad.

El Sr. Terraza considera más acertado sea el Inspector provincial quien estudie el asunto y proponga al Ayuntamiento las medidas que crea oportunas y así se acordó por unanimidad.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar ni ninguna señal convejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión a que dejó de asistir el convejal D. Juan Talas Vallespir y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Pablo Llorens

Lorenzo Gabines

Bernardo Grias

Miguel Borda

Juan Talas

Lorenzo Sabater

Gerónimo Llorens

Jorge Parau

José Sabater

26 enero  
nuestro finacion  
alislamiento



En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, á treintuno de enero de mil novecientos tres; Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria las señores Concejales D. Lorenzo Galmei Mit, D. Bernardo Eriás Casasnovas, D. Miguel Borck Bujora, D. Juan Terrasa Arboi, D. Lorenzo Sabater Salas, D. Jeronimo Calafell Arboi y D. Jorge Jaran Jera bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Llinás Camps, siendo la hora de las veinte el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el infrascrito Secretario á la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enterados.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia producida por D. Jeronimo Calafell Arboi solicitando permiso para colocar unas canales de cine ó de látex, en la casa que habita sita en la calle de Palma, al objeto de recoger las aguas de la vertiente que mira á la calle de Palma ó carretera de Palma á Estalenchs, acordándose para á informe de la Comisión correspondiente y del Sr. Ingeniero encargado de la carretera.

Igualmente se dio cuenta de la presentada por D. Barbara Casasnovas Borck, del papel sellado, sellos y efectos timbrados servidos al Ayuntamiento hasta el treintuno de diciembre último acordándose para á informe de la Comisión correspondiente.

Igualmente se dio cuenta de la presentada por el presidente de la Comisión el

feitejos importante la suma de ciento cincuenta  
puntas como exeso por varios objetos adquiridos  
y que obran en este Ayuntamiento, acordándose para  
a informe de la comisión correspondiente.

En este estado el Sr. Terraza preguntó a la  
presidencia si se habían dado las ordenes oportu-  
nas al recaudador de arbitrios municipales para  
que proceda a la recaudación.

El Sr. Alcalde contestó que faltaban ciertos  
requisitos que cumplir además de resultar que el  
designado no puede desempeñar el cargo, y por con-  
siguiente no quiere asumir ninguna responsa-  
bilidad.

El Sr. Brias dice que se trata de un funcio-  
nario público que no ha constituido la fianza  
correspondiente y además que resulta no puede  
ejercer el cargo por inutilidad física.

El Sr. Terraza dice que en cuanto a respon-  
sabilidad el Alcalde no la tiene puesto que en la  
sesión última hizo constar la declinaba en quienes  
se habían nombrado para el cargo.

El Sr. Presidente dijo que se estaba instruyendo  
expediente del que se dará cuenta oportunamente.

A petición del Sr. Terraza se dis'cuenta del  
expediente que se tramita respecto del particular  
y hecho, al mismo Sr. Terraza dijo que ignora  
si o no puede ejercer el cargo, aunque resulte  
físicamente impedido de la mano derecha.

El Sr. Brias dice que el asunto le parece  
claro, pues no pudiendo firmar ni hacer uso  
de la mano derecha, no podrá autorizar los  
recibos talonarios ni cumplir los servicios propios  
del cargo.

El Sr. Terraza pide la presentación de

los talonarios que se usaban los otros años para el cobro de arbitrios y sobre todo los que se usan en el actual.

El Sr. Presidente contestó que los otros años solo se recaudaban por administración algunos arbitrios de poca importancia lo cual se hacia sin oposicion; pero hoy tal cual se presenta el asunto no es posible.

El Sr. Brias dice que le extraña que el Sr. Berraca diga que el Alcalde no tiene responsabilidad en el asunto, cuando solo mirando la Ley municipal se vera claramente que el Alcalde es responsable de los acuerdos mal tomados y tiene obligacion de suspenderlos.

El Sr. Berraca replica al Sr. Brias este el artículo o artículos de la Ley que autoricen al Alcalde para suspender los acuerdos del Ayuntamiento.

El Sr. Brias dice que no puede citar el artículo pero que se lea y el Sr. Berraca se convencerá.

El Sr. Berraca dice que ya sabe hay acuerdos que el Alcalde puede suspenderlos, pero no sabe si antes debe dar cuenta al Gobernador.

El Sr. Presidente dió por disueltos el asunto.

El Sr. Borch con la venia del Sr. Presidente, dijo: en vista del expediente y en atencion a cuanto se ha expuesto propone para la recaudacion de los arbitrios municipales al que ya propuso ó sea D. Antonio Julia mariano.

El Sr. Berraca propone quede el asunto ocho dias sobre la mesa.

Pasada a votacion nominal la proposicion del Sr. Berraca resultó empate.

Repetida la votacion fué denegada la pro-

proposición por los votos de los señores Enríes,  
Doseh, Sabater y el Sr. Presidente, contra los  
votos de los señores Galmés, Berrara, Calafell  
y Garam.

El Sr. Sabater propone para el cargo  
de recaudador de dichos arbitrios á D. Vicente  
Font y Borday.

Pasada á votación nominal la proposición  
del Sr. Doseh fué denegada por los votos de los  
señores Galmés, Berrara, Sabater, Calafell y  
Garam contra los votos de los señores Enríes,  
Doseh y el Sr. Presidente.

Pasada á votación nominal la proposición  
del Sr. Sabater fué aprobada por los votos de los  
señores Galmés, Berrara, Sabater, Calafell, Garam  
y el Sr. Presidente contra los votos de los señores  
Enríes y Doseh.

El Sr. Berrara internea que día se comuni-  
ca al propietario del teatro el acuerdo del Ajun-  
tamiento respecto á abertura de otro portal.

El Sr. Presidente contestó que la notificación  
tuvo lugar el día veinteno de diciembre  
del año último.

El mismo señor Berrara internea que la  
Alcaldía haga cumplir el acuerdo.

El Sr. Presidente contesta que hay una Comi-  
sion nombrada en concepto de inspectora, que  
asiste al teatro gratuitamente y nada ha dicho  
hasta el presente, por consiguiente la Alcaldía  
se reserva el cumplimiento del acuerdo aludido.

El Sr. Berrara replica al Sr. Presidente  
retire la palabra gratuitamente, puesto que  
no es así.

El Sr. Presidente dice que la Comisión va



à las funciones gratuitamente y que si no va puede ir.

El Sr. Jaran dice que hace tres semanas pidió que se ingresara en tanto en descubierta resulte por concepto de arbitrios municipales.

El Sr. Alcalde contesta que se extendieron los cargamentos y castas de pago y cabe haber ingresado.

El mismo Sr. Jaran insiste en que se pague en tanto resulte en descubierta sean arbitrios o impuestos de consumos.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún señor concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión à que dejaron de asistir los señores concejales D. José Llas Vallsper y D. Jaime Roselló Ferrera y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes con miyo el Secretario de que certifico.

Lozano Sabat  
Pablo Llas

Miguel Bado  
Bernardo Freix

Juan Bonaca  
Gerardo Sabater

Donce Garau  
Guillermo Caballero

José Sabater Llas

En la villa de Esporlas, provincia de las  
Baleares, á siete de febrero de mil novecientos  
trece; reunidos en la Sala Capitular en sesión  
pública ordinaria previa segunda convocatoria  
los señores Concejales D. Lorenzo Galmés y Mis  
D. Bernardo Erias Casanovas, D. Miguel Bach  
Dujora, D. Juan Terraza Arboí, Don Lorenzo La-  
bater Salas, D. Jeronimo Calafell Arboí y D. Jo-  
se Garau Coll, bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde D. Pablo Llinás Camps, siendo la hora de  
las veinte el Sr. Presidente declaró abierta la  
sesión y leída el acta de la anterior fue apro-  
bada, entendiéndose ratificada á indicación del  
Sr. Terraza que el Sr. Presidente en cuanto á ar-  
bitrios municipales de años anteriores nada sabía  
en concreto y que obrará en consecuencia cuando  
venga la liquidación.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente  
se dió lectura por mi el infrascrito Secretario  
á la correspondencia y disposiciones recibidas  
desde la última sesión dándose por enterados.

Seguidamente se dió cuenta de la lista de mora-  
sos que por el concepto de consumos y arbitrios  
extraordinarios figuran en desahuerto, acordándose  
para á informe de la Comisión de Hacienda.

Seguidamente se acordó por unanimidad que  
para la designación de la Junta Municipal que  
ha de regir durante el corriente año, se divida  
el término en cinco secciones entrando en cada  
una de ellas dos asociados en la forma siguiente:  
En la primera sección dos propietarios ó colo-  
nos; en la segunda dos industriales; dos mayores  
contribuyentes por cargas municipales en la  
tercera; dos menores en la cuarta y dos

obreros en la quinta.

El Sr. Sabater propone que cuando el Sr. Inspector provincial de Sanidad visite a este pueblo, indique el terreno que le parezca más apto para la instalación del nuevo cementerio e invite a todos los señores presentes a que expresen en conformidad al objeto de que pueda ser un hecho la construcción de dicho cementerio, en todo lo cual estuvieron unánimes todos los señores concurrentes.

El Sr. Brias expresó que el año pasado insistió muchas veces en la necesidad de que desecorran aguas sucias dentro la población, y ha observado que ya se repiten los mismos hechos.

El Sr. Presidente dijo que deplora como el Sr. Brias aquellas faltas; pero que sin un agente que enida del ramo de policía, es imposible que la Alcaldía pueda reprimirlas, por lo que suplica al Ayuntamiento estudie la forma de tener el municipio el agente de referencia.

Tomado en consideración se acordó por unanimidad para el informe de la comisión de Hacienda.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión a que dejaron de asistir los señores D. José Salas Valls y D. Jaime Roselló Herrera y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes conmigo de que certifico.

Miguel Borch Pabellón

Bernardo Brias

Lorenzo Gabner

José Sabater Brias

En la villa de Exporlas, provincia de las Tabas-  
res á catorce de febrero de mil novecientos tres;  
Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública or-  
dinaria previa segunda convocatoria los señores con-  
cejales D. Lorenzo Galmés Mis, D. Bernardo Brias  
Casasnovas y D. Miguel Bosch Dujona, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Ulinas Camps, sien-  
do la hora de las veinte el Sr. Presidente declaró  
abierta la sesión, y leida el acta de la anterior fue  
aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se  
dió lectura por mi el infrascripto Secretario á  
la correspondencia y disposiciones recibidas desde  
la última sesión dando por enterados.

Seguidamente y conforme el dictamen de la  
Comisión de Hacienda se acordó por unanimidad  
aprobar la relación de partidas fallidas presenta-  
da por el Recaudador por los conceptos de consum-  
os y arbitrios extraordinarios respectivos al  
año de mil novecientos doce.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que  
tratar ni ningún Sr. Concejál que quisiera hacer uso  
de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión á que deja-  
ron de asistir los señores D. Juan Benavente Arboi, D. Lorenzo  
Salaber Salas, D. Gerónimo Calafel Arboi D. Jaime Roselló Benavente  
D. José Salas Calleja y D. Jorge Zaramall, de todo lo cual  
se extiende la presente acta que firmaron todos  
los concurrentes conmigo el Secretario de que  
certifico.

Pablo Ulinas      Lorenzo Galmés

Bernardo Brias

Miguel Bosch

Juan Benavente

Jorge Zaramall

José Salaber Mis

José Salaber Mis



En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, á veintuno de febrero de mil novecientos tres; Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores Concejales D. Lorenzo Salmeiés Mir, D. Bernardo Trías Casanovas, D. Miguel Poum Dujora, D. Juan Terraza Roboi, D. Lorenzo Sabater Salas y D. Jorge Jasan Lull bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Flinás Camps, siendo la hora de las veinte el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por mi el infrascrito Secretario á la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enterados.

Acto seguido se dió cuenta de una instancia producida por los Sres. Lluís Verdager solicitando permiso para la construcción de un fero en tierras de su propiedad sitas en la calle de Bonillo número 12, acordándose que previo informe de la Comisión de Obras Públicas pase á informe del Ingeniero encargado de la carretera.

Igualmente se dió cuenta de una instancia producida por D. Mateo Font y Jasan Miró titulares de esta villa solicitando en jubilación con el sueldo de setecientos cincuenta pesetas, acordándose pase á la Comisión de gobiernos.

Seguidamente y previas las formalidades y en la forma que previene la ley comu-

81  
cipal vigente, se procedió al corteo de los señores Asociados que deben formar parte de la Junta municipal en el corriente año que dio el siguiente resultado.

Sección 1.<sup>a</sup>

D. Pedro Francisco Tomás Jarau y D. Bartolomé Porcel Crepi

Sección 2.<sup>a</sup>

D. Juan Nintort Cabrer y D. Juan Ganasas Pasual

Sección 3.<sup>a</sup>

D. Antonio Mas Duch y D. Gregorio Camps Serra.

Sección 4.<sup>a</sup>

D. Bartolomé Mir Daura y D. Pedro Glinas Dujora.

Sección 5.<sup>a</sup>

D. Francisco Tomás Dujora y D. Lorenzo Arboi Mas.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta de que la Junta municipal de Sanidad se había reunido y acordado proponer al Ayuntamiento como medidas preventivas para librarnos de la invasión variolosa que hoy existe en Palma, a saber de la importación de ropas nuevas procedentes de otros pueblos o de la capital y seguir vacunando y revacunando en todo este término municipal, acordándose por unanimidad conforme lo propuesto por la Junta de Sanidad y al propio tiempo que la Comisión de Sanidad estudie el asunto y proponga al Ayuntamiento enantas medidas crea convenientes para prevenir y en su caso defender a tan terrible enfermedad.

Por último se acordó que la Comisión de Beneficencia ultime la lista de pobres que debe disfrutar de asistencia médica y farmacéutica durante el corriente año.

Con lo que y no habiendo más asuntos

de que tratar ni ningún señor concejale  
que quisiera hacer uso de la palabra  
el Sr. Presidente levantó la sesión a' que de-  
jaron de asistir los señores Concejales Don  
Joaquín Salas Vallespín, D. Jeronimo Lulafell  
Arbós y D. Jaime Rosello Herrera y de todo  
lo cual se extiende la presente acta que firmaron  
todos los concurrentes conminzo el  
Secretario de que certifica.

Pablo Llinás

Lorenzo Salas

Bernardo Brias

Miguel Borch

Lorenzo Sabater

Juan Casanovas

Joaquín Sabater Sr.

En la villa de Esporles, provincia de  
las Baleares, a' veintiocho de febrero de mil  
novecientos Trece; Reunido en la Sala capi-  
tular en sesión pública ordinaria previa  
segunda convocatoria los señores Concejales  
D. Lorenzo Galmés Mir, D. Bernardo Brias  
Casanovas, D. Miguel Borch Dejora, D. Juan  
Herrera Arbós y D. Lorenzo Sabater y Salas bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Llinás  
Camp, siendo la hora de las veinte el Sr.  
Presidente declaró abierta la sesión y leída  
el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente  
se dió lectura por mi el infrascripto Se-  
cretario, a' la correspondencia y disposicio-  
nes recibidas desde la última sesión dan-

donde por enterados.

Seguidamente se dió cuenta de las relaciones presentadas por el Peon enmargado, de las obras por administración llevadas á cabo hasta la fecha, acordándose para en á informe de la Comisión correspondiente.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad, que la Comisión de aguas, de acuerdo con el propietario del predio El Coll, estudie las reparaciones que convezan en el acueducto de la fuente de La Piqueta.

Por último se acordó por unanimidad nombrar Tallador para la medición de moros al cabo D. Miguel Glinás Tomás.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún Sr. Concejál que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión á que dejaron de asistir los señores Concejales D. José Salas Valluyrit, D. Jeronimo Calafée Arbo, D. Jaime Rossello Berrana y D. Jorge Garau Coll y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes con amigos de que certifico.

La Ab. M. M. M.

Bernardo Frías

Jorge Garau

Loeusa Salme

Miguel Borda

Juan de la Cruz



En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, á siete de marzo de mil novecientos Diece; Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores concejales D. Lorenzo Galmés Mir, D. Bernardo Eriás Casanovas, D. Miguel Bouh Dujora, <sup>D. Juan Ferrer Arbó</sup> D. Lorenzo Sabater Salas y D. Jorge Jaran Coll bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Hinaí Camps, siendo la hora de las veinte el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada,

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por mi el infrascripto secretario á la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enteradas.

El Sr. Jaran con la venia del Sr. Presidente expone la necesidad de pagar á los Benéficos antes de las fiestas de Pasena, así como también á cuantos tengan cuentas pendientes con el Ayuntamiento, á cuyo fin propone y así se acordó por unanimidad que se proceda á la exacción por la vía de apremio á cuantos contribuyentes figuran en las listas de morosos.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún señor concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión á que dejaron de asistir los señores concejales D. Jerónimo Calafell Arbó, D. José Salas Vallerix y D. Jaime Rosello Terrasa, y de todo lo enal se extiende la presente

acta que firmaron todos los concurrentes  
conmigo el Secretario de que certifico. El anadido  
de la pagina anterior, linea siete "Juan Bernabé" vale.

Pablo Glinás

Lorenzo Galmés

Miguel Borda

Juan Borda

José Sabater Lrio.

En la villa de Esporlas, provincia de las  
Islas Baleares, á catorce de marzo de mil novecientos  
trece; Reunidos en la Sala Capitular en sesión pú-  
blica ordinaria previa segunda convocatoria los  
Sres. Concejales D. Lorenzo Galmés Mir, Bernardo  
Brias Casanovas, D. Miguel Borch Bujora y D. Juan  
Bernabé Babi Bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Pablo Glinás Camps, siendo la hora de las veinte  
el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leida  
el acta de la anterior fué aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente  
se dio lectura por mi el infrascripto Secretario  
á la correspondencia y disposiciones recibidas  
desde la última sesión dándose por enterados.

Igualmente se dio cuenta del estomencelator  
de este Ayuntamiento que la Junta provin-  
cial del Censo de población ha remitido para  
que esta exprese su conformidad ó haga conitar  
las observaciones que tenga por conveniente,

acordándose en conformidad.

Igualmente se dió cuenta de un oficio del Sr. Cura Parroco de esta villa invitando al Ayuntamiento á las funciones religiosas de Jueves y viernes Santo y días de Pasena, sancionándose por enterados.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún Sr. Concejil que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión á que dejaron de asistir los señores Sr. Lorenzo Sabater Salas, Sr. José Salas Dallerius, Sr. Jeronimo Calafel Arbor, Sr. Jaime Roselló Berrera y Sr. Jorge Garau Coll y de todo lo cual se extiende la presente acta que firman con todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

*La Presidencia*

*Lorenzo Galmer Bernardo Frias*

*Miguel Borda Jorge Garau*

*José Sabater Fis.*

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, á veintuno de marzo de mil novecientos trece; Reunidos en la Sala Capitalar en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores Concejales Sr. Lorenzo Galmer Fis., Sr. Bernardo Frias

31  
Casasnovas D. Miguel Borch Pujora, D. Juan  
Bernard Arbois, D. Jeronimo Calafell Arbois, D.  
Jesime Rosello Bernasa y D. Jorge Garau Coll,  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo  
Llinas Camps, siendo la hora de las veinte el  
Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leído  
el acta de la anterior fue aprobado.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente  
se dió lectura por mi el infrascripto Secretario  
a la correspondencia y disposiciones recibidas  
desde la última sesión dándose por enterado.

Con lo que y no habiendo más asuntos que  
tratar ni ningún Sr. Concejal que quisiera  
hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente  
levantó la sesión a que dijeron de ausentes los  
señores D. Lorenzo Sabater Salas y D. Jori Salas  
Dallerpis y de todo lo cual se extiende la pre-  
sente acta que firmaron todos los concurren-  
tes conmigo el Secretario de que certifico.

Bernardo Borch

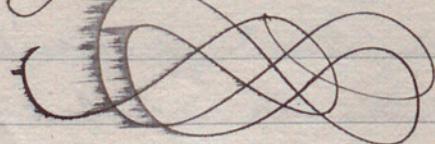
J. Borch

Jerónimo Calafell y Miguel Borch

Jorge Garau

Lorenzo Sabater

José Sabater Joris.





En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, á veintiocho de marzo de mil novecientos trece; Reunidos en la Sala capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores Concejales D. Lorenzo Galmis Mir, D. Bernardo Brias Casanovas, D. Miguel Douk Bujora y D. Jorge Ganan Coll bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Glinás Camps, siendo la hora de las veinte el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

A esto seguido se dió cuenta por mi el infrascripto Secretario á la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión de donde por enterados.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia producida por Francisco Comas Lencina solicitando permiso para elevar la fachada de la casa que habita calle de Brajón, acordándose para á la Comisión respectiva.

Igualmente se dió cuenta de otra instancia producida por María Mir Palmer en solicitud de permiso para edificar en la casa que habita calle de la Cruz número siete acordándose para á la Comisión correspondiente.

Igualmente se dió cuenta de la presencia de por el Aprobado D. Domingo Rintert de las operaciones realizadas por cuenta del Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente año, acordándose para á la Comisión de Jueces.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún Sr. Concejál que quisiera hacer uso de la pa-

Labra el Sr. Presidente levanto la sesion  
a que dejaron de asistir los Sres. D. Juan  
Ferrera Abos, D. Lorenzo Sabater Sala,  
D. Jose Salas Pallaspiu, D. Jeronimo Calafell  
Abos y D. Jaime Roselló Ferrera y de todo  
lo cual se extiende la presente acta que  
firmaron todos los concurrentes con miso  
y de que yo el Secretario certifico.

Pablo Hines

Bernardo Boias

Miguel Borch

Jeronimo Calafell

Jorge Garau

Lorenzo Sabater

José Sabater Prió.

En la villa de Esporlas, provincia de las  
Balears, a cuatro de abril de mil novecientos  
trece; Reunidos en la Sala Capitular en sesion  
publica ordinaria previa segunda convocacion  
fora los Sres. Concejales D. Lorenzo Salnés  
Mit, D. Bernardo Boias Casanovas, D. Mi-  
guel Borch Dujora, D. Jeronimo Calafell  
Abos y D. Jorge Garau coll bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Pablo Hines Camps,  
siendo la hora de las veinte el Sr. Presi-  
dente declaro abierta la sesion y lesion

el acta de la anterior fué aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por mí el infrascripto Secretario á la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por entendidos.

Seguidamente y conforme al dictamen de la comisión de Obras Públicas se acordó por unanimidad conceder permiso á D.<sup>a</sup> María Mir Palmer y á D. Francisco Comas Herrera para elevar la fachada de las casas números siete y nueve de las calles de la Cruz y Aragón conforme tienen solicitado.

Seguidamente se dió cuenta de la presentada por D. Antonio Julián Mariano de los animales dañinos presentados y pagados hasta la fecha acordándose pasar á la comisión de gobiernos.

Igualmente se dió cuenta de los oficios recibidos de la Administración de Propiedades e Imprentas de esta provincia desentramando las reclamaciones sobre consumos producidos por D. Gabriel Calafell Mulet, D. Jeronimo Calafell Mulet y D. Antonio Abbona Moranta dándose por entendidos.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún Sr. Concejál que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión á que dejaron de asistir los Sres. Concejales D. Juan Herrera Abós, D. Lorenzo Sabater Salas, D. Jori Salas Dallespín y D. Jaime Roselló Herrera

81  
y de todo lo cual se extiende la presente  
acta que firmaron todos los conu-  
vientes coningo el Secretario de que  
certifico.

Pablo Glinas Miguel Bosch

Gerónimo Calafell Jorge Garau

José Sabater Pons

En la villa de Esporles, provincia  
de las Baleares, a once de abril de mil no-  
vecientos tres; Reunidos en la Sala Capita-  
lar en sesión pública ordinaria previa se-  
gunda convocatoria los señores Concejales  
D. Bernardo Frías Casanovas, D. Miguel Bosch  
Dujara, D. Gerónimo Calafell Arboi y D. Jo-  
ge Garau Coll bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Pablo Glinas Campos, siendo la  
hora de las veinte el Sr. Presidente declaró  
abierto la sesión y leida el acta de la au-  
terior fue aprobada:

Acto seguido y de orden del Sr. Presiden-  
te se dio lectura por mi el infrascrito Se-  
cretario a la correspondencia y disposicio-  
nes recibidas desde la última sesión da-  
dose por enteradas.

Igualmente se dio cuenta de una ins-  
tancia producida por el vecino D. Juan



Mir Cabot solicitando permiso para em-  
 palmar una cañería en el punto que  
 la que conduce las aguas a los lavaderos  
 de Cal Orulo, desemboca en los mismos, acor-  
 dándose para el la Comisión correspon-  
 diente.

Con lo que y no habiendo más asuntos de  
 que tratar ni ningún señor concejal que  
 quisiera hacer uso de la palabra, el Sr.  
 Presidente levantó la sesión a que dejaron  
 de asistir los señores concejales D. Lorenzo  
 Galmes Mir, D. Juan Bernaia Arbós, D. Lo-  
 renso Sabater Salas, D. Jov' Salas Vallés y  
 D. Jaime Rosello Bernaia y de todo lo cual  
 se extiende la presente acta que firmaron  
 todos los concurrentes con mígo de que yo  
 el Secretario certifico.

Lorenzo Sabater

La Alcaldía

Jorge Garau

Miguel Bosch

Bernardo Brias

Jov' Sabater Prio.

En la villa de Esporlas, provincia de las  
 Baleares, a diez y ocho de abril de mil novecien-  
 tos tres; Reunidos en la Sala Capitular en sesión  
 pública ordinaria previa segunda convocatoria  
 los señores Concejales D. Bernardo Brias Casas-  
 novas, D. Miguel Bosch Bujori, D. Lorenzo Sa-  
 bater Salas y D. Jorge Garau Coll bajo la

presidencia del Sr. Alcalde Sr. Pablo Glinai  
Camps, siendo la hora de las veinte el Sr. Presi-  
dente declaró abierta la sesión y leída el  
acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente  
se dio lectura por mí el infrascripto Secretario  
á la correspondencia y disposiciones recibidas  
desde la última sesión dándose por enterados.

Seguidamente se dio lectura á una instancia  
presentada por Sr. Juan Nintort Cabrer solici-  
tando permiso para edificar en los colares de  
su propiedad sitos en la calle de Cotoner y al  
propio tiempo rebosar con argamasa la  
pared lindante con el torrente, acordándose  
para á la Comisión de Obras Públicas y al  
Sr. Ingeniero encargado.

Se da cuenta del dictamen siguiente:

"Magníficos señores: - La Comisión de Obras Públicas  
que suscribe, ha visto y examinado la instancia  
presentada por Sr. Juan Nintort Cabrer. - Resultando:  
Que dicho señor se propone empalmar una tubería  
en el punto que la que conduce las aguas á los  
lavaderos de Cal Ornelo, desemboca en dichos  
lavaderos, al objeto de utilizar el sobrante  
de las mismas para el riego de su propiedad. -  
Considerando: que el empalme que se solicita  
no puede ocasionar perjuicio alguno, siempre  
que las aguas desagüen primero en los aludí-  
dos lavaderos. - Esta Comisión entiende puede  
el Ayuntamiento conceder el permiso que  
se solicita, cuidando de poner una paleta  
ó grifo en el punto de desagüe á los lavade-  
ros y siempre que el recurrente cuide del  
abismamiento de las aguas sucias procedentes

de dichos lavaderos. - El Ayuntamiento, en  
 embargo, acordará lo que crea mas arregla-  
 do y en justicia proceda. - Para conistorial  
 de exportarlas á 13 de abril de 1812. - Jeronimo  
 Calafell. - Jorge Zaran?

Tomado en consideración y disintido con-  
 venientemente, se acordó por unanimidad  
 conforme propone la Comisión.

El Sr. Dorch con la venia del Sr. Presiden-  
 te propuso celebrar las sesiones á las veinte  
 y media en vez de las veinte, fundándose en que  
 el día es muy largo, tomado en consideración  
 así se acordó por unanimidad.

El Sr. Presidente expuso la necesidad de estudiar  
 el modo y manera de poder dotar á esta población  
 de locales aptos para Escuelas públicas, acordán-  
 dose para á estudio de la Comisión correspon-  
 diente.

Por último se acordó por unanimidad protes-  
 tar del atentado realizado en la persona de S. M.  
 el Rey.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar  
 ni ningún Sr. Concejál que quisiera hacer uso de la  
 palabra el Sr. Presidente levantó la sesión á que dejaron  
 de asistir los señores D. Lorenzo Salmer, D. Juan Bermea,  
 D. Jeronimo Calafell, D. José Salas y D. Jaime Roselló,  
 y de todo lo cual se extiende la presente acta que fir-  
 maron todos los concurrentes conmigo en que certifico.

Bernardo Freix / Miguel Borda / Bibliotecario

Lorenzo Salaber / Jorge Zaran

José Tabares Sr.

09

En la villa de Esporles, provincia de las Baleares, á veinticinco de abril de mil novecientos tres; Reunidos en la sala Capital en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores Concejales D. Bernardo Erias Casarnovas, D. Miguel Bouh Bujora, D. Lorenzo Sabater Salas y D. Jorge Garau Coll bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Glinas Camps, siendo la hora de las veinte y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por mi el infrascripto Secretario á la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enterados.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia producida por D. Catalina Glinas Sastre pidiendo autorización para abrir una ventana en la casa de su propiedad sita en la plaza del Principe número tres, acordándose para á informe de la Comisión de Obras Públicas.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún señor Concejál que quisiera haer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión á que dejaron de asistir los señores Concejales D. Lorenzo Galmis Mir, Don Juan Berrara Arbos, D. José Salas Salupir, D. Gerónimo Calped Arbos y D. Jaime Rosselló Berrara y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los con-



corrientes conmigo el Secretario de que  
certifico.

Pablo Gliná

Lucrecio Galmer

Miguel Bosch

Bernardo Fria

José Sabater Lris.

En la villa de Esporlas, provincia de  
las Baleares, a dos de Mayo de mil novecien-  
tos trece; Reunidos en la Sala Capitular en  
sesión pública ordinaria previa segunda  
convocatoria los señores Concejales D. Lorenzo  
Galmer cas, D. Bernardo Fria Casasnovas y  
D. Miguel Bosch Dujora bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Pablo Gliná Camps, siendo  
la hora de las veinte y media el Sr. Presidente  
declaró abierta la sesión y leída el acta de  
la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente  
se dió lectura por mi el infrascripto Secreta-  
rio a la correspondencia y disposiciones  
recibidas desde la última sesión dándose  
por enterados.

Seguidamente se dió cuenta de la presentada  
por D. de las canales de  
latoñ preuntadas para los edificios destinados  
a Escuelas públicas importante la suma  
de cuarentis y cinco pesetas cincuenta céntimos  
acordándose su pago con cargo al capítulo

correspondiente.

Igualmente se dio cuenta de la presentada por D. José Sabater y Salas de los gastos de representación suplidos por orden y cuenta del Ayuntamiento importante la suma de ocharente y cinco pesetas acordándose por unanimidad su pago con cargo al capítulo correspondiente.

Igualmente se acordó el pago de la cuenta importante veinte pesetas a D. José Salas importe de dos fiblas para la acequia de la carretera.

Igualmente y conforme el dictamen de la comisión de Obras Públicas se acordó conceder permiso a D.<sup>a</sup> Catalina Glinis Latorre para abrir una ventana en la casa que habita Plaza del Principe número tres.

Por último y a propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad construir un fuente de madera en el torrente llamado de n.<sup>o</sup> Latorre y punto donde la calle de San Juan empalma con la de la Luna.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún señor concejal que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a que dejaron de asistir los señores concejales D. Juan Terrasa el Sr. D. Lorenzo Sabater Salas, D. José Salas Calleja, D. Gerónimo Calafue el Sr. D. Jaime Roselló Terrasa y D. Jorge Jarama Coll y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes después de leída y aprobada y de que

go el Secretario certifico.

Pablo Glinas  
Lorenzo Galmis, Mit,

Miguel Bosch  
Bernardo Brias

José Sabater Grio.

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, á nueve de mayo de mil novecientos tres; Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores Concejales D. Lorenzo Galmis Mit, D. Bernardo Brias Casasnovas y D. Miguel Bosch Dujová bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Glinas Camps, siendo la hora de las veinte y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por mí el inscrito Secretario á la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dando por enterados.

Seguidamente se dió cuenta del expediente instruido por la Alcaldía para el pago de la factura presentada por el farmacéutico D. José Miró de Palma por efectos y aparatos con destino á este Ayuntamiento, y de acuerdo

con el dictamen de la Comisión de go-  
bierno que obra en dicho expediente, se acordó por unanimidad otorgar al Sr. Miró que  
acelere las causas de la enorme diferencia de  
precios que de aquellos aparatos se nota  
de la comparación de las dos facturas uni-  
das al repetido expediente y hecho se resolverá  
en consecuencia.

Por último se acordó por unanimidad  
nombrar a D. José Sabater y Salas, Secretario  
de esta Corporación, comisionado para  
la entrega del Reemplazo del corriente año  
ante la Excmo. Comisión mixta, de acuerdo  
con lo que previene la vigente Ley del ramo.

Con lo que y no habiendo más asuntos  
de que tratar, ni ningún Sr. Concejal que  
quisiera hacer uso de la palabra, el Sr.  
Presidente levantó la sesión a que dejaron  
de asistir los Sres. D. Juan Benito Arbor, Don  
Lorenzo Sabater Salas, D. José Salas Calleja,  
D. Jerónimo Salaspeu Arbor, D. Jaime Roselló  
Cerrara y D. Jorge Garau Coll y de todo lo cual  
se extiende la presente acta que firmaron to-  
dos los concurrentes de que goza el Secretario es-  
tífico.

~~Publicación~~  
~~Juan Benito Arbor~~  
Miguel Borrero

Lorenzo Sabater

Jorge Garau

José Sabater Fris.



En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, á diez y seis de mayo de mil novecientos tres; Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores Concejales D. Lorenzo Sabater las y D. Jorge Garam Coll bajo la presidencia del Sr. Concejál D. Juan Terrasa Arbois, siendo la hora de las veinte y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por mi el infrascrito Secretario á la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enterados.

Igualmente se dió cuenta del resultado del juicio de revisión de exenciones y exesiones ante la Comisión mixta de Reclutamiento dándose por enterados.

Igualmente se dió cuenta de la presentada por D. Jeronimo Cabot importante la suma de doce pesetas enarenta centimos por jornales verificados en los edificios destinados á Escuelas públicas, acordándose por unanimidad su pago con cargo al capítulo correspondiente.

Entra en el salon el Sr. Alcalde D. Pablo Llinares Camps y para á ocupar la presidencia entrando seguidamente el concejal D. Miguel Borck Bujosa.

Seguidamente se acordó por unanimidad convocar la Comisión de Beneficencia para que forme y presente al Ayuntamiento la lista de pobres que deben disfrutar

de asistencia médica gratuita durante el corriente año.

Por último se acordó por unanimidad adquirir una romana reglamentaria para el servicio del municipio.

Igualmente se acordó por unanimidad promover el correspondiente expediente para el traslado del cementerio rural, adaptando a ser posible el proyecto que figura en el expediente que quedó sin efecto y que obra en el Gobierno civil.

Con lo que y no habiendo más asuntos se que tratar ningún señor concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión a que dejaron de asistir los señores concejales D. Bernardo Brias Casasnovas, D. José Sales Vallejo, D. Lorenzo Galmés Cruz, D. Jeronimo Calafuel Arbo y D. Jaime Roselló Terraza, y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes con miigo el secretario de que certifico.

Pablo Brias

Lorenzo Salaber

Niquet Brias

Juan Bonaca

Jorge Casasa

Lorenzo Salaber

José Salaber hijo

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, á veintetres de mayo de mil novecientos tres; Reunidos en la sala capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores Concejales D. Lorenzo Galmés Mir, D. Miguel Bosch Buja, D. Juan Ferrera Arbo, D. Lorenzo Sabater Sales, D. José Sales Vallespis y D. Jorge Garau Coll bajo la presidencia del Sr. Abde D. Pablo Llinas Camps, siendo la hora de las veinte y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por mí el infrascripto Secretario á la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión, dando por enterados.

Seguidamente y en cumplimiento á lo dispuesto por el R. D. de fecha cinco de los corrientes se acordó por unanimidad designar para vacales que formen parte de la Junta local de Instrucción pública á los Concejales D. Jeronimo Calafel Arbo y D. Jorge Garau Coll.

Igualmente se acordó delegar á D. Lorenzo Sabater y Sales para que en nombre de este Ayuntamiento asista á la discusión y aprobación de cuentas de la cárcel del Partido y presupuestos para el próximo año de mil novecientos cuatro.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia producida por los Sres. Fortun y hermanos Sociedad en comandita

por la que ponen en conocimiento de este Ayuntamiento haberu hecho cargo de la Central Eléctrica de este pueblo por cesión de Sr. Juan Rintort y Cabrer por si conviene á la Corporación la continuación del contrato ó la formación de otro, acordándose para á la Comisión correspondiente.

Igualmente se dió cuenta de otra instancia producida por Sr. Barbara Larasnovas Duch, solicitando permiso para rebasar la fachada de la casa que habita y al propio tiempo abrir un nuevo portal y una ventana, acordándose para á informe de la Comisión respectiva.

Igualmente se dió cuenta de otra instancia producida por Sr. Mateo Moreno Lanas, guerra solicitando permiso para edificar en el colar de su propiedad, sito en la estableción de Can Peltrañ y lindante con la carretera, acordándose para á informe de la Comisión correspondiente y del Sr. Ingeniero encargado.

Dado cuenta del expediente que se tramita para la jubilación de Sr. Mateo Font y Jaran, de acuerdo con lo propuesto por la Comisión de Gobierno se acordó por unanimidad reconocer los servicios prestados por el Sr. Font, como de un empleado municipal.

Dado cuenta de la lista de pobres que deben disfrutar de asistencia médica gratuita, formada durante el corriente año, formada por la Comisión de Beneficencia, fue aprobada.



da por unanimidad, mandando en notificación a los interesados lo mismo que a los señores curios y farmacéuticos titulares.

El Sr. Sabater llama la atención sobre el estado ruinoso de un trazo de canal lindante con la calle Mayor, acordándose que la Comisión de obras públicas pase a examinarlo y dictamine conforme proceda.

El mismo Sr. Sabater dice que el año mil novecientos once el Ayuntamiento acordó que la cantidad que figura en presupuestos para el servicio de Peaton fueren distribuido por partes iguales entre los dos conductores de diligencia que existen en esta localidad, y según noticias hay uno que no ha cobrado nada.

El Sr. Alcalde proprete enterarse del asunto.

El mismo Sr. Sabater recuerda al Sr. Alcalde el acuerdo relativo a rezar la carretera.

El Sr. Alcalde dijo que se cumplirá.

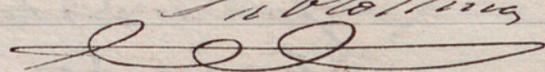
El Sr. Galmis dice que es hora de acordarse si se ha de celebrar fiesta, en honor del San Pedro Patrono de esta villa.

Tomado en consideración y discurrido convenientemente se acordó celebrar fiesta en honor del Patrono y que se designaba para su ejecución a una Comisión de los Sr. Alcalde, D. Lorenzo Galmis y D. Miguel Douk.

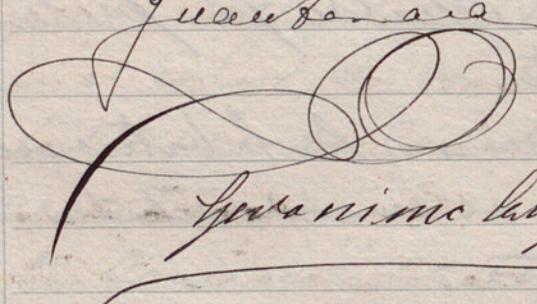
En vista de las manifestaciones que se hacen, respecto a la necesidad de construir

68  
un nuevo catastro, u acuerdo por unanimidad para el estudio de la Comisión correspondiente.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún señor Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión a que dejaron de asistir los señores D. Bernardo Frías Carasnovas, D. Jeronimo Calafell Obispo y D. Jaime Rosells Bernat y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes con miso el treinta y seis de que certifico.

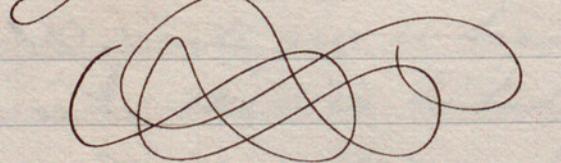
Publicada  


Lorenzo Galmer Miquel Bosch

Juan de Sana  


Lorenzo Sabater

Jorge Garau  
Jeronimo Calafell  


José Sabater Fris.  


En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, a treinta de mayo de mil novecientos trece; Reunidos en la sala capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores Concejales D. Lorenzo Galmer mis

S. Miguel Bosch Dujora, S. Juan Herrera Ar-  
bós, S. Lorenzo Sabater Salas, S. Jeronimo Cal-  
foll Arbós y S. Jorge Garau Coll bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde S. Pablo Glinas Camps,  
siendo la hora de las veinte y media el Sr. Presi-  
dente declaró abierta la sesión y leida el acta  
de la anterior fué aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente  
se dió lectura por mi el infrascrito Secre-  
tario a la correspondencia y disposiciones  
recibidas desde la última sesión dándose  
por enterados.

En vista de un oficio del Sr. Inspector  
provincial de Sanidad relativo al asunto  
referente a la construcción de un nuevo  
Cementerio, se acordó por unanimidad  
contestar a dicho señor que este Ayunta-  
miento jamás ha abandonado dicho proyec-  
to, sino que las dificultades encontradas  
en el seno de la Junta provincial de  
sanidad han hecho que este Ayunta-  
miento no haya insistido en el asunto;  
Que este Ayuntamiento no solamente no  
ha abandonado el proyecto, sino que está  
dispuesto a hacer enanto de su parte de-  
penda para que el proyecto sea un  
hecho; suplicar al mismo Sr. Inspector  
que ayude al Ayuntamiento a la reali-  
zación de un proyecto que a más de los  
beneficios que ha de reportar en enanto  
a la salud pública, tiende a la expan-  
sion y belleza de la poblacion, puesto que  
la continuacion del Cementerio en el  
punto en donde hay esta emplazado,





Lorenzo Galmes

Juan Benarria

Lorenzo Sabater

Bernardo Erias

Jorge Garau

Miguel Bosch

José Sabater Pío.

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, a seis de junio de 1913; Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores concejales D. Lorenzo Galmes Mir, D. Bernardo Erias Casanovas, D. Miguel Bosch Bujora, D. Juan Terrasa Arbós, D. Lorenzo Sabater Salas y D. Jorge Garau Coll bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Glinet Camps, siendo la hora de las veinte y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el infrascripto Secretario a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enterados.

Seguidamente y con cargo al capitular de impuestos se acordó por unanimidad pasar a D. Jorge Bosch Font en renta perpetua en pago de suatos blan,

donos adquiridos para el servicio de di-  
fundos pobres.

Igualmente y con cargo al capitulo de  
imprevistos, se acordó pagar al mismo  
la suma de treinta y una pesetas importe  
de una romana adquirida por el servicio  
de este municipio.

Igualmente y con cargo al capitulo  
correspondiente se acordó pagar a los  
Sres. Fortunio y hermanos Saucedo en coman-  
dita la suma de nueve pesetas en pago  
de un factura sus lámparas para el  
servicio de alumbrado público.

Con lo que y no habiendo más asuntos  
de que tratar ni ningún señor concejal  
que quisiera hacer uso de la palabra,  
el Sr. Presidente levantó la sesión a  
que dejaron de asistir los señores con-  
cejales D. José talas Vallespis, D. Jeronimo  
Calafell Arbós y D. Jaime Rosells Ferrera  
y de todo lo enal se extiende la presente  
acta que firmaron todos los concurrentes  
conmigo el secretario de que certifico.

Lorenzo Sabater

Bernardo Frías

Jorge Urrau

Lorenzo Sabater

José Sabater Frías

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, á tres de junio de mil novecientos tres; Reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales, en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria, D. Bernardo Grias Casanovas, D. Lorenzo Sabater Sales, y D. Jorge Jaran Coll bajo la presidencia del Teniente de Alcalde D. Lorenzo Galmés Ruiz, siendo la hora de las veinte y media el Sr. Presidente se abrió la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por mi el infrascrito Secretario á la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dando por entendido,

Seguidamente se dió lectura de tres instancias presentadas por los Sres. D. Antonio Robona Morant, D. Jaime Rintort Ferrera y los Serrus Fortuny hermanos solicitando permiso para ciertas obras acordándose para á la Comisión de Obras Públicas.

Seguidamente se dió cuenta de las presentadas por el Maestro albañil D. Antonio Bertrod Jera, acordándose para á la Comisión correspondiente.

Acto seguido se dió cuenta del expediente de fallidos personales respectivos al año mil novecientos dos presentado por el Auxiliar de recaudación D. Juan Gualds importante la suma de noventa y tres pesetas, veinte centimos, acordándose en

conformidad.

Seguidamente se acordó por unanimidad nombrar regadores con iguales condiciones y enlods que el año anterior a D. Mateo Matas Camps.

Por último se acordó por unanimidad auxiliar a los vecinos Pablo Glines Jarama y Lorenzo Sabater Partor con la cantidad de veinte peretas a cada uno con cargo al capítulo de beneficencia.

Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ningun señor concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanto la sesión a que dejaron de asistir los señores D. Pablo Glines Albaloy, D. Miguel Bork Dujora, D. Juan Ferrera y Borja, D. Jeronimo Calafel y Borja, y D. Jaime Roselli Ferrera y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes con miyo el secretario de que certifico.

Jorge Jarama

Pablo Glines  
Lorenzo Sabater

Juan Ferrera

Miguel Bork

Bernardo Ferrera

Lorenzo Sabater

José Sabater Ferrera



En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, á veinte de junio de mil novecientos tres; Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores concejales D. Lorenzo Galmés Mit, D. Bernardo Arias Casnovas, D. Miguel Bosch Dujora, D. Juan Berraca Arbós, D. Lorenzo Sabater Salas y D. Jorge Jarama Coll bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Hinas Camps, siendo la hora de las veinte y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por omni el infrascripto Secretario á la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dando por enterados.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia presentada por los Sres. Cuenda y Verdaguer solicitando permiso para conducir por medio de una cañería, las aguas de la fuente de nueva alumbración, propias de D. Francisco Sadat Morey á la fábrica de su propiedad, acordándose para en la Comisión de Obras Públicas.

Igualmente y conforme el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, se acordó por unanimidad conceder permiso á D. Jaime Herrera Rintort para hacer cierta reparación en la casa que habita en la calle del Príncipe; á los Sres. Jordany hermanos S. en comarita, para convertir en portal la ventana de la casa Plaza

de la Contribución número tres y a D.  
Antonio Arboua Moranta para convertir  
en ventana balcon la ventana existente  
en la casa número cinco de la calle de  
San Pedro.

Por último se dió cuenta por la Alcaldía  
de haberse recibido del Gobierno civil el  
expediente instruido para la construcción  
de un nuevo cementerio, acordándose por unan-  
imidad que por la Alcaldía se le de la  
Tramitación legal reglamentaria y que cada  
uno tanto oficial como particularmente haga  
de su parte cuanto sea posible para que sea  
un hecho tan interesante como anhelada  
mejora,

Con lo que y no habiendo más asuntos  
de que tratar, ni ningún señor Concejál  
que quisiera hacer uso de la palabra, el  
Sr. Presidente levantó la sesión a que dejaron  
de asistir los señores Concejales D. José Sales  
Vallés, D. Jerónimo Calafell Arbó y D. Ja-  
me Roselló Berrana y de todo lo cual se ex-  
tiende la presente acta que firmaron todos  
los concurrentes con anexo el Secretario en  
que certifica.

Pablo Miquel

Lorenzo Galme

Juan Antonio

Governor Sabater

Jorge Garau

José Sabater Aris.

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, á veintisiete de junio de mil novecientos tres, reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria por vía segunda convocatoria los señores concejales D. Lorenzo Galmismit, D. Lorenzo Sabater Salas y D. Jorge Gasan Coll bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Glinas Camps, siendo la hora de las veinte y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mí el infrascripto Secretario á la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dando por enterados.

Seguidamente y conforme el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, se acordó por unanimidad conceder permiso á los Sres. Luerda y Verdagues para construir una cámara desde el estanque que el vecino Francisco Esad el mozo tiene en su propiedad y punto son Simonet y atravesando el camino de estableedores para por las calles de San Juan, Plaza de la Libertad y Calle Mayor hasta la casa propiedad hoy de D. Pedro Salvá Serra, al objeto de conducir las aguas de la fuente de nuevo alumbramiento á la fábrica de los señores recurrentes, bajo aperturamiento y con las condiciones que señala la Comisión de referencia en el aludido dictamen.

Con lo que y no habiendo más asuntos

03  
asuntos de que tratar, ni ninguno de  
nos concejal que quisiera hacer uso de  
la palabra, el Sr. Presidente levantó la  
sesión a que dejaron de asistir los seño-  
res D. Bernardo Frias Casanovas, D. Mi-  
guel Pouh Dujora, D. Juan Terrera Arbós,  
D. Jose' Salas Vallejo, D. Jeronimo Cala-  
pell Arbós y D. Jaime Novelló Terrera y  
de todo lo cual se extiende la presente acta  
que firmaron todos los concurrentes con  
el Secretario de que certifico.

*Bernardo Frias*      *Miguel Pouh*  
Bernardo Frias      Miguel Pouh.

*Jose' Sabater*  
Jose' Sabater Sec.

En la villa de Esporlas, provincia de  
las Baleares, a cuatro de julio de mil novecien-  
tos trece; Reunidos en la Sala Capitular en  
sesión pública ordinaria previa segunda  
convocatoria los señores concejales D. Lo-  
renzo Galmis Mir, D. Bernardo Frias Casan-  
ovas, D. Miguel Pouh Dujora y D. Juan  
Terrera Arbós bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Pablo Llinás Camps, siendo  
la hora de las veinte y media el Sr.  
Presidente declaró abierta la sesión y  
leída el acta de la anterior fue



aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el infrascrito Secretario a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enterados.

Seguidamente y en vista de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil interesando la asistencia del Sr. Alcalde con representación de este Ayuntamiento a la recepción oficial que debe celebrarse en la Capitania general con motivo de la estancia de S. M. la Infanta Isabel acordándose designar al efecto al Sr. Alcalde, D. Bernardo Frias Casasnovas, D. Miguel Duch Buja, D. Juan Terraza Abós y el Secretario D. José Sabater, acordándose además un voto de confianza a dicha Comisión para que organicen y ejecuten lo que tengan por conveniente para que S. M. la Infanta visite este pueblo.

Acto seguido se dio cuenta del material de electricidad adquirido para la fiesta de San Pedro, así como también del prestado por la central eléctrica, acordándose adquirirlo con cargo al capítulo correspondiente.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún Sr. Concejil que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión a que dejaron de asistir los señores Concejales D. Lorenzo Sabater Salas, D. José Salas Palleja, D. Jeronimo Calafell Abós, D. Jaime Roselló Terraza y D. Jorge Jarama Coll, y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los señores concurrentes después de leída y aprobada.

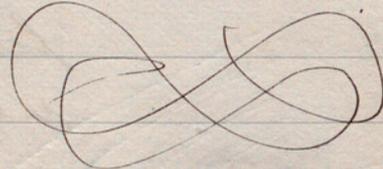
18  
y de que go el Secretario certifico.

Pablo Glinás      Lorenzo Galmes

Bernardo Brias      Miguel Bouch

Lorenzo Sabater      Jorge Garau

José Sabater Brias



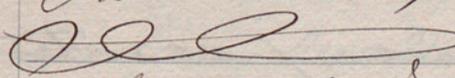
En la villa de Esporles, provincia de las Baleares, a once de julio de mil novecientos tres; Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores Concejales D. Lorenzo Galmes Srís, D. Bernardo Brias Casanovas, D. Miguel Bouch Bujosa, D. Juan Benusa Arbos, D. Lorenzo Sabater Sales, D. Jeronimo Calafell Robó y D. Jorge Garau coll bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Glinás Camps, siendo la hora de las veinte y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leida el acta de la anterior fue aprobada.

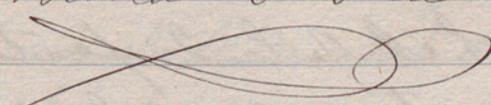
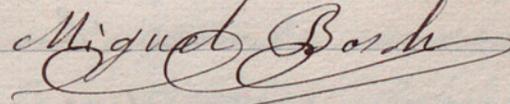
Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el infrascripto Secretario a la correspondencia y disposiciones

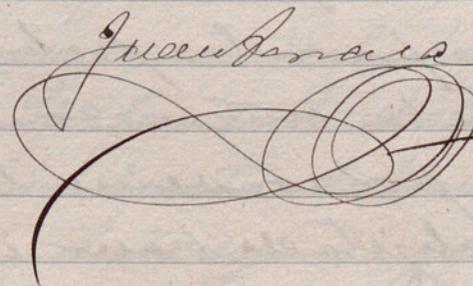
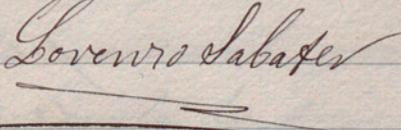
recibidas desde la última sesión dándose  
por enterados.

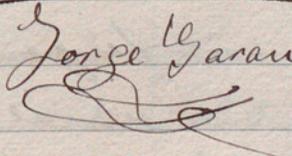
En este estado el Sr. Alcalde expuso que por  
conducto del Sr. Gobernador, sabía que S. M. N.  
la Infanta Isabel visitaría este pueblo el día  
de mañana a cuyo efecto de acuerdo con la  
Comisión quedaba ultimado el programa con-  
sistente en los preparativos que se han hecho  
y que todos conocen y algunos detalles que  
por su índole también con de todos conocidos,  
encomendando a todos la asistencia al acto de  
recepción.

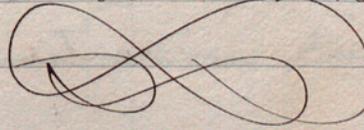
Con lo que y no habiendo más asuntos de  
que tratar ni ningún señor concejal que  
quisiera hacer uso de la palabra, el Sr.  
Presidente levantó la sesión a que dejaron  
de asistir los señores D. José Salas Vallerpius  
y D. Jaime Rosello Terraza y de todo lo cual  
se extiende la presente acta que firmaron  
todos los concurrentes conmigo el Secretario  
de que certifico.

Pablo Vici  Lorenzo Galvez 

Bernardo Feras  Miguel Bosch 

Juan Antonio  Lorenzo Sabater 

Jorge Garau 

José Sabater Llo. 

88

Con la villa de Esporlas provincia de las Baleares, á diez y ocho de julio de mil novecientos Trece; Remisidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores Concejales D. Lorenzo Galmés Mir, D. Bernardo Erias Casarnovas, D. Enrique Bosch Dujona, D. Juan Terraza Arboi, D. Lorenzo Sabater Sales y D. José Gasan Coll bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Hinais Camps, siendo la hora de las veinte y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. Erias con la venia del Sr. Presidente dice que en la sesión celebrada el día once del actual, hizo contar que no estaba conforme con el permiso concedido á los Sres. Cuenda y Verdagner para la construcción de la cañería que solicitaron por entender valia la pena de examinar el asunto con alguna mayor atención.

Seguidamente se dió cuenta por mi el infrascripto Secretario á la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enterados.

En este estado el Sr. Alcalde dió cuenta de que S. M. la Infanta Isabel habiale hecho entrega de la suma de doscientas pesetas para los pobres, quedando en remisión los señores Concejales que así lo tengan por conveniente, el próximo lunes al objeto de hacer el reparto de dicha cantidad.

Con lo que y después de cierta discusión entre los Sres. Erias y Terraza sobre policía



de aguas, el Sr. Presidente levantó la sesión a que dejaron de asistir los señores D. José Salas Callespis, D. Jerónimo Calafel Arbós y D. Jaime Rosello Ferrera y de todo lo enal u certiendo la presente acta que firmaron todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico,

Miguel Bosch

Juan Ferrera

José Sabater Ferrer

En la villa de Esporlas, provincia de las Balears, a veinticinco de julio de mil novecientos trece; Reunido en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria el Sr. Concejal D. Juan Ferrera Arbós bajo la presidencia del Sr. D. Miguel Bosch Dujora, siendo la hora de las veinte y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el infrascrito Secretario a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión de donde

por enterados.  
 Seguidamente y conforme tiene solicitado, se acordó por unanimidad conceder permiso a D. Bartolomé Camps Jerrá para construir una sepultura en la parte lateral izquierda del cementerio rural de esta población.

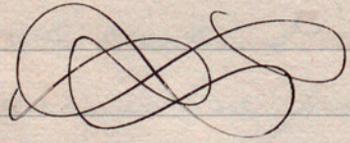
Igualmente se acordó pasar a la Comisión correspondiente la cuenta presentada por la Central eléctrica del material adquirido para el servicio del alumbrado público.

Por último se acordó por unanimidad archivar la resolución del expediente para la jubilación del señor D. Mateo Font Jaran.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar el H. Presidente levantó la sesión a que dejaron de asistir el H. Alcalde D. Pablo Llinás Camps, D. Lorenzo Galmés Mir, D. Bernardo Brás Casasnovas, D. Lorenzo Sabater Pales, D. Jose Salas Vallespir, D. Jeronimo Calafell Arboi, D. Jaime Rosselló Ferrera y D. Jorge Jaran Coll y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes, conmigo de que yo el secretario certifico.

*P. Llinás*  


*Lorenzo Galmés*  


José Sabater Prio.  


En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, á primero de agosto de mil novecientos tres; Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria el concejal D. Lorenzo Gal mis enir bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Hlinas Camps, siendo la hora de las veinte y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el infrascrito Secretario á la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dando e por enteradas.

Seguidamente se dió cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en el expediente que se instruye para la jubilación del médico titular D. Mateo Font y Jarama, acordándose conforme en el mismo se propone.

Igualmente y conforme el dictamen de la Comisión de obras Públicas y de conformidad con el informe del Sr. Ingeniero encargado de la carretera, se acordó por unanimidad conceder permiso á D. Mateo Moreno Lanaguera para cerrar el coler de su propiedad sito en la establición de Can Deltrán y al propio tiempo rebosar la pared que linda con el torrente.

Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar renunció el Sr. concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión á que

dejaron de asistir los señores Concejales Don  
Bernardo Frias Casanovas, D. Miguel Bosch Bujosa,  
D. Juan Terraza Arboi, D. Lorenzo Sabater Salas,  
D. Joa' Salas Dallespin, D. Jeronimo Calafuel  
Arboi, D. Jaime Rosullo Terraza y D. Jorge  
Garan Coll y de todo lo cual se estende la pre-  
sente acta que firmaron todos los concurrentes  
conmigo el Secretario de que certifico

Pablo Hinas  
Lorenzo Galmes

Miguel Bosch  
Lorenzo Sabater

Jorge Garan

Joa' Sabater Pois.

En la villa de Esporlas, provincia de las  
Islas Baleares, a ocho de agosto de mil novecientos  
trece; Reunidos en la Sala Capitular en se-  
sion publica ordinaria primera segunda  
convocatoria los señores Concejales D. Lo-  
renzo Galmeschis, D. Miguel Bosch Bujosa,  
D. Lorenzo Sabater Salas y D. Jorge Garan  
Coll bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Pablo Hinas Camps, siendo la hora de  
las veinte y media el Sr. Presidente declaró  
abierta la sesion y leida el acta de la au-  
terior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presi-  
dente se dio lectura por mi el infrascrito  
Secretario a la correspondencia y dióse,



cciones recibidas desde la última  
sesión daídore por enterados.

Igualmente se dio cuenta del N.º 8.  
de Fois del actual publicado en la fa-  
ceta de Madrid correspondiente al día  
seis del corriente por el que se resuel-  
ve a favor de la administración, la  
competencia suscitada entre el gober-  
nador civil y el Juzgado del distrito  
de la Lonja en el interdicto promo-  
vido por D. Juan Marinón Dorch y  
otros contra este Ayuntamiento.  
acordándose, en su vista, que la co-  
misión de aguas estudie y presente  
al Ayuntamiento un proyecto de  
canalización de las aguas de refe-  
rencia para su saneamiento y me-  
jor administración.

Igualmente y conforme el dictamen  
de la Comisión de Hacienda se  
acordó pagar a D. Mateo Bertand campo  
su cuenta importante veinte pes-  
etas cincuenta céntimos con cargo al  
capítulo deueno del Presupuesto.

Conforme el dictamen de la misma  
Comisión se acordó pagar al Depo-  
sito de gastos elecciones importante  
la suma de veintinueve pesetas  
con cargo al capítulo correspon-  
diente.

Dado cuenta de la instancia pre-  
senta por D. Juan Dorch exadue solicitando  
permiso para fabricar el portal de la  
cocina de la casa de su propiedad

sita en la calle de Palma número tres  
dejando en el mismo una ventada, se acordó  
por el informe de la Comisión de  
Obras Públicas y del Sr. Ingeniero encar-  
gado de la Carretera.

Dado cuenta del dictamen emitido  
por la Comisión de Hacienda si la  
cuenta presentada por el presidente  
de la Comisión de festejos del ejers  
gastado en la fiesta de San Pedro res-  
pectiva al año de mil novecientos  
dove, a instancia de Sr. Yosufo Sabato  
se acordó vuelta a la Comisión respec-  
tiva.

Por último se dio cuenta del dictamen  
emitido por la Comisión de Sanidad  
y Policía en el expediente que se instruye  
para la construcción de un nuevo  
cementerio, por el que se propone la  
aceptación de un trozo de terreno sito  
en el predio San Quint y punto llamado  
Puig del moro, acordándose aceptar en un  
principio el terreno propuesto sin per-  
juicio de las modificaciones que requie-  
ran dictámenes ulteriores.

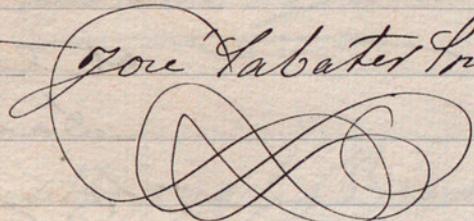
Con lo que y no habiendo  
más asuntos de que tratar ni nin-  
gun señor concejal que quisiera  
hacer uso de la palabra, el Sr. Pre-  
sidente levantó la sesión a que de-  
jaron de asistir los señores Sr. Ber-  
nardo Frías Casanoves, Sr. Juan Serra-  
la Arboís, Sr. José Salas Valls y Sr.  
Sr. Jeronimo Calafel Arboís y Sr. Jaime

Rosello Ferrera y de todo lo cual se  
 extiende la presente acta que firma-  
 ron todos los concurrentes, conmigo el  
 secretario de que certifico.

Pablo Glinas  
 \_\_\_\_\_ Lorenzo Galmes

Miguel Borda  
 \_\_\_\_\_ Lorenzo Sabater

Jorge Garau  
 \_\_\_\_\_

Jorge Sabater Pro.  


En la villa de Esporlas, provincia de  
 las Baleares, á quince de agosto de mil  
 novecientos tres; reunidos en la sala capi-  
 tular en sesion pública ordinaria pre-  
 via segunda convocatoria los señores con-  
 cejales D. Lorenzo Galmes Mir, D. Miguel  
 Borda Bujora, D. Juan Ferrera Arboi, D.  
 Lorenzo Sabater Lalarz y D. Jorge Garau con  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo  
 Glinas Camps, siendo la hora de las veinte  
 y media el Sr. Presidente declaró abierta  
 la sesion y leida el acta de la anterior  
 fué aprobada,

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente  
 se dio lectura por mi el infrascripto  
 secretario á la correspondencia y dis-  
 posiciones recibidas desde la ultima  
 sesion dándome por enterado.

Seguidamente y conforme lo propuesto  
 por el Sr. Presidente se acordó por una-  
 nidad, subvenir con ochocientos

cinuenta puetas a la Saisidad fomento  
del Turismo para las obras del camino  
Araig Estallenchs con cargo al capi-  
tulo oneno del Presupuesto del corriente  
año.

Igualmente y conforme el dictamen  
de la comisión de Hacienda, se acordó  
por unanimidad pagar a la comisión  
de Fertijos su cuenta importante la suma  
de ciento cincuenta puetas con cargo  
al capítulo oneno del Presupuesto.

Dado cuenta del expediente que se sus-  
truye para la construcción de un me-  
no cementerio se acordó por unanimi-  
dad que para los informes y trámites que  
señalan las disposiciones vigentes que-  
den designados los Srs. D. Bernardo Palmer  
medico Titular de Establecimientos y D. Gas-  
par Benassar Arquitecto municipal  
de la ciudad de Palma.

Por último y a propuesta del Sr. Ca-  
bater se acordó por unanimidad que  
por el Encargado de las obras por admi-  
nistración se proceda desde luego a la  
colocación de doscientos metros de piedra  
machacada en el camino vecinal de  
la Beglasetta y punto desde la fabrica  
de Cemento del predio Canet hasta la  
Beglasetta, cuya piedra se autoriza a  
dicho encargado para colocarla por  
administración o a dictajo según con-  
venza.

Con lo que y no habiendo mas asun-  
tos de que tratar ni ningún señor con-



ejal que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a que dejaron de asistir los Sres. D. Bernardo Frías Casarnovas, D. José Salas Vallés, D. Jerónimo Calafell Arbós y D. Jaime Roselló Ferrera y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes con nigo el secretario de que certifico.

Pablo Hina  
Lorenzo Zalmer

Bernardo Frías Miguel Borch  
Juan Ferrera Lorenzo Sabater  
José Jarama Coll Jerónimo Calafell  
José Jarama Coll José Sabater Ferrer

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, a veintidos de agosto de mil novecientos tres; Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores Concejales D. Lorenzo Zalmer, D. Bernardo Frías Casarnovas, D. Miguel Borch Bujora, D. Juan Ferrera Arbós, D. Lorenzo Sabater Salas, D. Jerónimo Calafell Arbós y D. José Jarama Coll bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Hina Camps, siendo la hora de las veinte y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión

78  
y leida el acta de la anterior fue aprobada  
hecho seguido y de orden del Sr. Presidente  
se dio lectura por mi el infrascripto Secreta-  
rio á la correspondencia y disposiciones reci-  
bidas desde la última sesión dándose por en-  
terados.

Igualmente se dio cuenta de una circular  
de la Asociación Balear de Secretarios de Ayun-  
tamiento sobre la conveniencia de formular una  
petición colectiva de todos los ayuntamientos  
pidiendo la supresión del cupo de consumos  
equiparando todos los pueblos á las capitales  
de provincia, acordándose por unanimidad  
la más completa conformidad.

Igualmente se dio cuenta del bando sobre  
circulación de perros publicado por la Alcaldía  
el día veinte del actual acordándose en conformi-  
dad.

El Sr. Presidente expuso que según noticias  
había varios perros que habían sido mordidos  
por el perro que fue muerto por presentar  
señales de hidrofobia y en su vista se acordó  
por unanimidad que dichos canes se sujeten  
á observación por el término de cuarenta  
días en lugar seguro y á propósito para tales  
causos y cuyo lugar designará el Sr. Alcalde, y  
que los que no quisieran sufrir dicha observación  
sean muertos á presencia de la J.ª civil ó  
de un empleado de este Ayuntamiento.

En este estado el Sr. Brias pidió se diese lectura  
al acta de la sesión celebrada el día diez y  
ocho de julio y hecho dijo que en dicha acta  
no consta la denuncia que hizo respecto  
á las aguas sucias procedentes de las fábricas

de D. Juan Prius y de los Sr. Cuerdo y Verdagner como tampoco el voto de censura propuesto por el Sr. Berrana.

Tales manifestaciones dieron lugar cierta disensión entre el Sr. Prius y el Sr. Berrana que el Sr. Presidente cortó invitándoles a retirar las palabras que pudiesen haber molestado y así lo hicieron.

El Sr. Sabater dice que ha notado la falta de agua en el surtidor de la Plaza de la Libertad y no sabe de quien es culpa.

El Sr. Alcalde contesta que el regidor de aquella barriada había cerrado el surtidor y que la Alcaldía tiene ordenado que siempre estén surtidos los abrevaderos.

El Sr. Sabater propone acuerde el Ayuntamiento que la llave de la cámara de la villa sea la tenga el regador nombrado por el Ayuntamiento y que aquella barriada regue los días que señale el Ayuntamiento y así se acordó por unanimidad, señalando los martes por la mañana, Jueves por la tarde y sábados mañana en cuyos días podrán regar los regantes de la barriada villa Vega.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar ni ninguno de los señores concejales que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente declaró levantó la sesión a que dejaron de asistir los señores concejales D. José Salas Calleja y D. Jaime Rosello Berrana y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes con nizo el Secretario

certifican.

Pablo Hina

Lawrence Galmes

Lorenzo Sabater

Miguel Bosch

Jorge Garau

Juan Bernar

Rodrigo Freixas

José Sabater Fria

En la villa de Esporlas provincia de las Baleares, a veintinueve de agosto de mil novecientos Trece; Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria primera segunda convocatoria los señores concejales D. Lorenzo Galmes eni, D. Bernardo Fria Casanovas, D. Miguel Bosch Bujia, D. Juan Bernar Arbo, D. Lorenzo Sabater Salas y D. Jorge Garau coll bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Hina Camps, siendo la hora de las veinte y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y en orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el infrascripto Secretario a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dando por enterados.

Igualmente se dio cuenta de la B.O. de Trece del actual publicada en el B.O. correspondiente al día de ayer por el que se remueve que el B.O. de quince de no-

...



vieembre de mil novecientos nueve, no se derogó el Reglamento de médicos, farmacéuticos y veterinarios Titulares de cátedra por enterados.

Igualmente se dio cuenta de un oficio del Sr. Presidente del Joramento del Jurisismo agradeciéndole la subvención acordada por este Ayuntamiento para las obras del camino Andraitx Estallencs.

Dado cuenta de la lista de regantes que se han negado a pagar la cantidad que se les señaló para el pago del encargo del riego, después de alguna discusión se acordó quede el asunto sobre la mesa para su estudio y resolución.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún Sr. Concejál que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión a que dejaron de asistir los Sres. D. José Salas Vallespir, D. Jerónimo Calafell Arbós y D. Jaime Roselló Tomasa y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes con nigo el secretario de que certifico.

Pablo Viera

Lozano Sabater

Miguel Borda

Lozano Sabater

Bernardo Brias

Juan Sabater

José Sabater Sr.,

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, a cinco de septiembre de mil novecientos Trece; reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores Concejales D. Lorenzo Galmés Mir, D. Bernardo Brias Lasnovas, D. Miguel Bosch Bujora, D. Juan Ferrera Arbo y D. Lorenzo Sabater y talas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Glinas Camps, siendo la hora de las veinte y media el Sr. presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por mi el infrascripto Secretario en la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enterados.

Igualmente se dió cuenta de la circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia fecha treinta de agosto último, publicada en el R. D. número 2281 correspondiente al mismo día recordando ciertas prevenciones que debe tenerse en cuenta en la confección del Presupuesto para el próximo año así como también llamando la atención sobre la R. D. del Ministerio de la Gobernación de Trece de Agosto por la que se recuerda que el R. D. de 15 de noviembre de 1909. no ha derogado la Ley de Sanidad ni los Reglamentos de Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios Titulares dándose por enterados.

Igualmente se dió cuenta de la recaudación de arbitrios municipales hasta la fecha dándose por enterados.

Con lo que y no habiendo más asunto,

Los de que tratar ni ninguno H. Concejal  
que quisiera hacer uso de la palabra, el  
Sr. Presidente levantó la sesión á que cesaron  
de asistir los señores D. Julián Salas Vallés,  
D. Jerónimo Calafell Arboi, D. Jaime Roselló  
Berrara y D. Jorge Garau Coll y de todo lo cual  
se extiende la presente acta que firmaron  
todos los concurrentes conmigo el Secretario  
de que certifico:

Pablo Llinás

Bernardo Brías Miguel Bosch

Juan Berrara Jorge Garau

José Sabater Prió.

En la villa de Esporlas, provincia  
de las Baleares, á doce de septiembre de mil  
novecientos tres; Reunidos en la sala ca-  
pitular en sesión pública ordinaria previa  
segunda convocatoria los H. Concejales  
D. Bernardo Brías Casanoves, D. Miguel Bosch  
Dujora, D. Juan Berrara Arboi y D. Jorge Ga-  
rau Coll bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Pablo Llinás Camps, siendo la hora de  
las veinte y media el Sr. Presidente declaró  
abierto la sesión y leído el acta de la ante-  
rior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presiden-  
te se dió lectura por mí el infrascripto

Secretario a' la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesion dándose por enterados.

Seguidamente se dio cuenta de una denuncia presentada por D. Mateo Palmer. Denuncia sobre cierta obra que en el correspondiente permiso se llevaba a efecto en la calle Mayor, acordándose que el Alcalde averigüe lo que hay sobre el particular y proueda conforme las disposiciones vigentes.

Dado cuenta del Proyecto de Presupuesto Ordinario formado por la Comision de Hacienda para el proximo año de 1844, se acordó aprobar en un principio dicho proyecto y en exposicion al publico por el tiempo reglamentario.

El H. Sr. Brias expuso la conveniencia de proceder a la distribucion de la cantidad que para subvencion de escuelas privadas figura en presupuesto, acordándose para a' la Comision correspondiente.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar el H. Prudiente levantó la sesion a' que dejaron de asistir los señores D. Lorenzo Galmes, D. Jori Sales, D. Lorenzo Sabater, D. Jeronimo Lafell y D. Jaime Rosselló y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Miguel Bardi *Publicacion*

Juan B. ...  
Bernardo Frias

Jorge Garau

Jori Sabater Frias.



En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, á diez y nueve de Septiembre de mil novecientos trece; Reunidos en la sala capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores concejales D. Bernardo Brías Carasnovas, D. Miguel Boek Pujora, D. Juan Ferrera Arboi y D. Jorge Jaran Coll bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Ulinás Camps, siendo la hora de las veinte y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el infrascrito Secretario á la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enterados.

Seguidamente y conforme el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y del Sr. Ingeniero encargado de la carretera, se acordó por unanimidad conceder permiso á D. Juan Cuerda Yosilla para construir un cubierto y una escalera en la finca llamada Cal Abnet.

Igualmente se acordó pagar á D. Juan Arboi 18. jornales invertidos en la conservación de caminos vecinales durante los meses de Agosto y Septiembre hasta la fecha importante la suma de ocharenticinco pesetas cincuenta centimos.

Igualmente se acordó pagar al mismo Sr. matriciales invertidos en la conservación de acedias importante la suma de veintinueve pesetas ochenta centimos.

Igualmente se acordó pagar al mismo la suma de nueve pesetas ochenticinco centimos á que descende la mitad de los gastos ocasionados en el cierre de la fuente de la Piqueta de "El Coll".

Igualmente y en vista de la instancia susrita por los vecinos Vicente Rocasabadal, Francisco Tomás Llina's, Antonio Serra Brrom, Pedro Francisco Berrara y Jaime Ribes Sastre solicitando permiso para abrir el agujero existente en los lavaderos del punto llamado Vila Oega, cuyo agujero se tapó por orden de este Ayuntamiento el año pasado, por desobediencia á sus ordenes, y cuyo agujero empalma con la cañería por la cual utilizarán los rorrientes el agua procedente de la Granja, para regar sus corrales, el Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder la autorizacion que solicitan siempre que se sujeten á las disposiciones dictadas en la materia.

En este estado el Sr. Alcalde dió cuenta de que habia sido mordida una niña por un perro al parecer hidrofobo y que habia dado las ordenes para que fuera curada en la clinica del Sr. Puveda, cuyos gastos correrán por cuenta del Ayuntamiento caso que la Diputacion provincial no los abone, acordándose por unanimidad aprobar la conducta del Sr. Alcalde y pagar los gastos de referencia con cargo al capitulo de imprevistos caso necesario.

El Sr. Berrara replica al Sr. Presidente se active la formalizacion del contrato con la Central, para el servicio de alumbrado público.

El Sr. Brias dice que se le dió aviso de que un concejal deshizo, ó mejor dicho, arreanó la plancha de hierro que la Alcaldia habia ordenado colocar en la fibla que conduce las aguas al motor ó maquina de la fabrica de costura de S. Bernardo Butard cuyo concejal parece ser S. Lorenzo Galnés.

El mismo Sr. Brias dice que es de parecer

que se celebre una reunión con los mayores contribuyentes al objeto de discutir y arreglar la enmienda de crédito que tenemos pendiente.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión a que dejaron de asistir los señores D. Lorenzo Galmés, D. Lorenzo Sabater, D. José Galas, D. Jerónimo Calafell, y D. Jaime Roselló y en todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes, conmigo el secretario en que certifico.

*Jaime Roselló*

*Lorenzo Galmés*      *Bernardo Brias*

*Juan Sanaea*

*José Sabater Brias*

En la villa de Esporles, provincia de las Balears, a veintiseis de septiembre de mil novecientos tres, reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores Concejales D. Lorenzo Galmés, D. Bernardo Brias Casamovas y D. Jorge Garau Coll bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Llinás Camps, siendo la hora de las veinte y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el infrascripto Secretario a la correspondencia, circulares y disposiciones recibidas desde la última

señor claudore por enterados.

Lado cuenta de un oficio del Comité organizador del mitin que se ha de celebrar en Hiler contra la blasfemia, se acordó por unanimidad la adhesión al mencionado mitin.

El Sr. Frias llama la atención del Sr. Alcalde respecto a un suelto publicado en el periódico la Región alusivo al abandono que las autoridades tienen el servicio de sanidad en este pueblo, acordándose trasladarlo a la Junta de Sanidad y enmarcar al Sr. Inspectores municipal de sanidad el mayor celo en el cumplimiento de las disposiciones sanitarias vigentes.

Con lo que el Sr. Presidente levanta la sesión a que dejaron de asistir los Sres. Don Miguel Noah Mujica, Sr. Juan Terraza Abad, Sr. Lorenzo Sabater Salas, Sr. Jose Salas Vallejo, Sr. Jeronimo Calafell Abad, y Sr. Jaime Roselli Terraza y de todo lo cual se refiere la presente acta que firmaron todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Lorenzo Sabater Salas

Rosendo Frias

Miguel Bosch

Juan Terraza

Jose Sabater Suro



En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, á tres de octubre de mil novecientos tres reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores Concejales D. Lorenzo Galmís Mir, D. Bernardo Brias Barasnovas, D. Enrique Boch Dujoraz y D. Juan Berna Arbós bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Glinás Camps, siendo la hora de las veinte y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el infrascripto Secretario á la correspondencia disposiciones y circulares recibidas desde la última sesión dando por enterados.

Igualmente se dio cuenta de una instancia presentada por el vecino Juan Ripoll Boch solicitando permiso para convertir el porche existente en la casa de su propiedad sita en la calle Mayor nº. ochenta y que linda con la calle de Obregon en un terrado, acordándose para á la Comisión de Obras Públicas.

Igualmente se dio cuenta de la presentada por el apoderado de este Ayuntamiento, Don Domingo Rintort, de las operaciones de cargo y data realizadas durante el tercer trimestre así como también de la cuenta impresa servidos durante dicho trimestre acordándose en conformidad y pago con cargo al capítulo correspondiente.

Igualmente se dio cuenta de la factura de un tubo linfa antitérbica importante la suma de cincuenta pesetas, acordándose que una vez recibida la cuenta del Sr. Sureda, se anote á la Gaceta. Diputación por si tiene á bien

pagar aquellos gastos y en caso negativo abonar los este Ayuntamiento con cargo al capítulo correspondiente.

Igualmente se acordó pagar á Mateo Matas Camps encargado del riego y distribución de aguas en el presente año, la suma de noventa y siete pesetas con cargo al capítulo de imprevistos en pago de treinta y nueve jornales invertidos en dicho servicio.

En este estado el Sr. Presidente suplicó á la Comisión de Alumbrado público, active lo posible el dictamen que tiene en estudio puesto que los representantes de la Central así lo desean.

El Sr. Irias como presidente de la Comisión dice que nada sabía de este asunto puesto que cuando así se acordó él no estaba presente en aquella sesión.

A propuesta del Sr. Irias se acordó por unanimidad repartir las trescientas pesetas que figuran en presupuesto para subvención á escuelas privadas en la forma siguiente.

Al Maestro Sr. José Mca. de Pans, ciento cincuenta pesetas; á las Hermanas de la Caridad, sesenta pesetas; á Sr. María Quintort Bouc, cincuenta pesetas y otras cincuenta pesetas al Sr. Vicario de la Esglaxeta.

El mismo Sr. Irias dijo que era de parecer no abandonar el proyecto de ver y estudiar la forma y manera de poder tener otro medio para el servicio de la población, siendo de parecer que se convoque á una reunión á los mayores contribuyentes al objeto de tratar el asunto y explorar sus deseos.

Con lo que y no habiendo más asuntos se que tratar ni ningún señor concejal que qui-

siera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión á que dejaron de asistir los señores D. Lorenzo Sabater Salas, D. José Salas Dallespiá, D. Jeronimo Calafell Arbo, Don Jaime Roselló Ferrera y D. Jorge Garau Coll y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes conmisgo el Secretario de que certifico.

Miguel Bosch      Pablo Glinás  
 Juan Ferrera      Lorenzo Sabater  
 Jorge Garau

José Sabater Prió.

En la villa de Esporles, provincia de las Baleares, á diez de octubre de mil novecientos tres; Remidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria primera segunda convocatoria los señores Concejales D. Lorenzo Galmés Mir, D. Miguel Bosch Dujoa, D. Juan Ferrera Arbo, D. Lorenzo Sabater Salas y D. Jorge Garau Bosch bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Glinás Camps, siendo la hora de las veinte y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Habido seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mí el infrascrito Secretario á

La correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enterados.

Seguidamente y conforme el dictamen de la comisión de obras públicas se acordó por unanimidad conceder permiso a D. Juan Ripoll Bosch para la obra que tiene solicitada.

Igualmente se dio cuenta de la presentada por D. José Piornell, importante la suma de treinta y tres pesetas en concepto de cera suministrada para el servicio del Ayuntamiento acordándose pasar a la comisión respectiva.

Seguidamente y en cumplimiento de la R. D. circular del Ministerio de la Gobernación, publicada en el Boletín oficial de esta provincia correspondiente al día siete del actual, se procedió a declarar las vacantes que han de ser sometidas a la próxima renovación bienal, a saber: En el distrito primero tres vacantes que con las ordinarias producidas por los señores D. Pablo Ulinas Camps, D. Lorenzo Galmés Mir y D. José Salas Vallerpir y dos en el distrito segundo que con también las ordinarias producidas por D. Lorenzo Sabater Salas y D. Jaime Rosselló Ferreras.

El Sr. Sabater con la venia del Sr. Presidente dijo que no estaba conforme con la repartición acordada de las trescientas pesetas que figuran continuadas en el Presupuesto del corriente año como subvención a las Escuelas privadas, pues en su concepto son todas iguales y al parecer se ha querido beneficiar al Sr. Pans cuando en dicha escuela se exige un pago mucho mayor que en las otras escuelas.

Con lo que y no habiendo más asuntos que tratar ni ningún señor concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó



la unión á que dejaron de asistir los señores D. Bernardo Brías, D. Joví Salas, D. Jeronimo Calafell y D. Jaime Rosello, y de todo lo enaluce y tiene la presente acta que firmaron todos los concurrentes conmigo el secretario de que certifico.

Lorenzo Galmei *Lorenzo Galmei*

Bernardo Brías *Miguel Bosch*

Juan Berraia *Lorenzo Sabater*

Joví Sabater Brío.

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, á diez y siete de octubre de mil novecientos tres; Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores Concejales D. Lorenzo Galmei Mir, D. Bernardo Brías Casasnovas, D. Miguel Bosch Durjosa, D. Juan Berraia Arboi y D. Lorenzo Sabater Salas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Llinas Camps, siendo la hora de las veinte y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el infrascripto Secretario á la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enterados.

Seguidamente y á propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad imponer el máximo de recargo municipal sobre contribución

é impuestos para el próximo año de mil novecien-  
tos entoree, á saber, el 16 p/100 sobre la contribución  
territorial, el 12 p/100 sobre la industrial, el 140 p/100  
sobre consumos y el 50 p/100 sobre cédulas personales y  
carruajes de lujo.

Acto seguido se dio cuenta de la recaudación  
hasta la fecha, obtenida en los arbitrios munici-  
pales y el Sr. Brias en vista del buen resultado  
propone que el próximo año se recauden tam-  
bien por administración.

El Sr. Berrau es de parecer que dichos arbi-  
trios se recauden por subasta elevando el tipo  
del arbitrio sobre el Matadero á la suma de mil  
ciento pesetas y el de Puertos públicos á la suma  
de mil pesetas.

Parada á votación nominal la proposición del  
Sr. Brias votaron á favor los señores Brias, Saba-  
tes y el Sr. Presidente y en contra los Sres. Galmei,  
Boch y Berrau, resultando empate.

El Sr. Presidente propuso se declarase urgente  
el acuerdo, y repetida la votación dió el mismo  
resultado, resolviendo el Sr. Presidente á favor  
de la proposición del Sr. Brias.

En este estado el Sr. Sabates preguntó si en  
el presupuesto hay consignación para premios  
para las escuelas públicas y contestando el Sr. Pre-  
sidente que no, el mismo Sr. Sabates dice que en  
vista de que se han subvencionado las escuelas pri-  
vadas propone se subvencie al Sr. Maestra de  
la Escuela pública con cuarenta pesetas y otras  
cuarenta para premios para los niños y así  
se acordó por unanimidad.

El mismo Sr. Sabates propuso se gratifique  
á la Sr. Maestra de la escuela pública con

la cantidad de treinta puestas y como quiera que los Sres. Frías y Berana impugnaran la proposición, se puso á votación nominal que fué desechada por los votos de todos los Sres. concurrentes contra el del Sr. Sabater.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún Sr. Concejil que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión á que dejaron de asistir los Sres. D. José Salas, D. Jeronimo Calafell, D. Jaime Rosello y D. Jorge Garau y de todo lo cual se entiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes con mígo el Secretario en que certifico.

Pablo Hina, Miguel Bardi.

Bernardo Frías Lorenzo Sabater

Jorge Garau

José Sabater Pro.

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, á veinticuatro de octubre de mil novecientos tres; Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores Concejales D. Bernardo Frías Casanoves, D. Miguel Duch Dujara, D. Juan Berana Arbó, D. Lorenzo Sabater Salas y D. Jorge Garau Coll bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Hina Camps, siendo la hora de

84  
Las veinte y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la sesión fue aprobada. A continuación y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el infrascrito Secretario a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enterados.

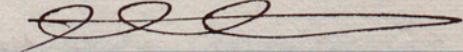
Dado cuenta de la cuenta de la Administración de Propiedades e Impuestos relativa a la adaptación de medios para hacer efectivo el cupo de consumos respectivo a este municipio y año próximo de mil novecientos catorce, se acordó por unanimidad hacer efectivo por medio del reparto vicinal.

Dado cuenta de la contestación del Sr. Miro a los reparos que se ofrecen relativos a la cuenta presentada por aparatos servidos para el laboratorio de este municipio se acordó por unanimidad pasar a la comisión respectiva.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión a que dejaron de asistir los Sres. D. Lorenzo Salme, D. José Salas, D. Jeronimo Calafell y D. Jaime Roselló y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes conminado el Secretario de que certifique.

Lorenzo Salme

Pat. Col. 1113



José Sabater Iris.



En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, á treintuno de octubre de mil novecientos tres; Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria el Concejal D. Lorenzo Galmes Mir bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Llinás Camps, siendo la hora de las veinte y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por mi el infrascripto Secretario á la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dando por entendidos.

Dudo cuenta de la factura importante la suma de Treinta y siete pesetas cincuenta céntimos importe de veinticinco tubos linfa vacuna para el servicio de vacunación, presentada por el farmacéutico D. Antonio Riera y acordó en su caso con cargo al capítulo correspondiente.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión á que dejaron de asistir los señores Enrícs, Bosch, Ferrasa, Sabater, Salas, Calafell, Rosselló y Garau, y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

P. Mollina

Lorenzo Galmes Mir

Bernardo Riera y Biquel. Bosch

Gerónimo Calafell Jorge Garau

José Sabater Enrícs.

71

Con la villa de Esporlas, provincia de las Balears, a siete de Noviembre de mil novecientos tres, reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores concejales D. Lorenzo Galmés episc, D. Bernardo Brias lasasnovas, D. Miguel Bouh Bajora, D. Jeronimo Calafell Arbós y D. Jorge Garau Coll bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Hlinas Camps, siendo la hora de las veinte y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el infrascripto Secretario a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dando por enterados, Igualmente se dio cuenta de una instancia presentada por el vecino Jaime Palmer Martorell pidiendo permiso para ensanchar una ventana en la calle de Palma y casa de su propiedad número cinco y al propio tiempo abrir otra en la misma casa en la fachada que linda con la calle de Raimundo Lulio, acordándose para á informe de la Comisión y del Sr. Ingeniero competente.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión á que dejaron de asistir los Sres. D. Lorenzo Sabater, D. Jordi Salas, D. Juan Bermejo y D. Jaime Roselló, de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes con mi el Secretario de que certifico.

Pablo Hlinas

Bernardo Brias

Jordi Sabater Llus.

En la villa de Esporlas, provincia de las  
Baleares, á catorce de noviembre de mil novecientos  
trece; reunidos en la Sala Capitular en sesión  
pública ordinaria previa segunda consideración  
por el Sr. Concejal D. Bernardo Brías Lucas,  
vas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo  
Ulinás Camps, siendo la hora de las veinte y  
media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y  
leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se  
dió lectura por mi el impresito Secretario á  
la correspondencia y disposiciones recibidas  
desde la última sesión dando por enterados.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión á  
que dejaron de asistir los Sres. Concejales, D. Lorenzo  
Jalmés, D. Miguel Dorch, D. Juan Herrera, D. Lorenzo  
Sabater, D. Jori Salas, D. Jeronimo Calafell, D. Jaime  
Norelló y D. Jorge Garau, de todo lo cual se entiende  
la presente acta que firmaron todos los concurrentes  
conmigo el Secretario de que certifico.

Bernardo Brías

Pablo Ulinás

Juan Herrera

Lorenzo Sabater

Jori Sabater Brías

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares  
á veintinueve de noviembre de mil novecientos tres,  
Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordi-  
naria previa segunda convocatoria los señores concejales  
D. Bernardo Brias Casasnovas, D. Juan Terraza Abós y  
D. Lorenzo Sabater Salas bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Pablo Llinás Camps, siendo la hora de la  
veinte y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión  
y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lee-  
tura por mi el infrascrito Secretario á la corresponden-  
cia y disposiciones recibidas desde la última sesión  
dándose por enterados.

Seguidamente se dio cuenta del dictamen proyecto  
de arrendamiento del servicio de alumbrado público  
de la Comisión de Alumbrado fecha diez y seis  
del actual obrante en el expediente de un rason, acor-  
dándose por unanimidad su aprobación y que se  
comunica á la Central eléctrica á los fines que  
proceda.

A instancia del Sr. Presidente se acordó por unani-  
midad que si los fondos municipales lo permitiera  
se abone al Promotor Sr. Oliver la cuenta de gastos  
ocasionados por el interdicto seguido por Juan Ma-  
rín y otros contra el Ayuntamiento.

Por último se acordó por unanimidad que  
por el Sr. Inspector de Sanidad se proceda á la  
vacunación y revacunación dándose principio por  
las escuelas públicas, talleres y fábricas.

Con lo que y no habiendo más asuntos  
de que tratar ni ningún Sr. Concejil que quisie-  
ra hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente le-  
vantó la sesión á que dejaron de asistir los Sres.  
D. Lorenzo Galmés, D. Miguel Bosch, D. José Salas,



D. Jeronimo Calafell, D. Jaime Roselló y Don  
 Jorge Garau Coll y de todo lo enal se extiende la pre-  
 sente acta que firmaron todos los concurrentes de  
 que yo el Secretario certifico,

Pablo M. C.

\_\_\_\_\_

Miguel B. B.

Bernardo Brias

\_\_\_\_\_

Juan B. B.

Lorenzo Sabater

\_\_\_\_\_

Jeronimo Calafell

Jorge Garau

José Sabater Hies.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Lorenzo Galmer

José Sabater Hies.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares  
 a veintisecho de noviembre de mil novecientos tres; Reunidos  
 en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria  
 previa segunda convocatoria los señores concejales  
 D. Lorenzo Galmer Mit, D. Bernardo Brias Casanovas,  
 D. Miguel Bach Bujora, D. Juan Berrera Arboi, D. Lorenzo  
 Sabater Salas, D. Jeronimo Calafell Arboi y D. Jorge Ga-  
 rau Coll bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo M.  
 C. Camps, siendo la hora de las veinte y media el Sr. Pre-  
 sidente declaró abierta la sesión y leída el acta de  
 la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura  
 por mi el infrascrito Secretario a la corresponden-

cia y disposiciones recibidas desde la última sesión, dándose  
por enterados.

La propuesta de la Comisión de Gobierno se acordó por  
unanimidad que los inmuebles que posee el Ayuntamiento,  
se figuren en el Inventario con los siguientes valores.

La Casa Consistorial, con diez mil pesetas.

Las Escuelas Públicas, con dos mil pesetas.

Los Lavaderos, del al Hondo con doscientas cincuenta pesetas,

El Matadero, con doscientas cincuenta pesetas.

Los cuatro solares de San Beltrán con dos mil doscientas  
cincuenta pesetas.

Por último se acordó por unanimidad que por el H. Inspector  
municipal de Sanidad se proceda desde luego a la vacunación  
y revacunación, apercibiendo a los Hrs. Maestros y Patronos  
de que no admitan en las Escuelas, Fábricas y Talleres a  
quien no haya cumplido tal obligación.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar  
ni ningún H. Concejal que quisiera hacer uso de la  
palabra, el H. Presidente levantó la sesión a que dejaron  
de asistir los señores Concejales D. José Salas y D. Jaime  
Roselli y de todo lo mal se extendió la presente acta  
que firmaron todos los concurrentes conmigo el Secre-  
tario de que certifico.

La C. C. P. M.

Bernardo Frias

Jorge Goran

Lorenzo Salas

Miguel B. de

Lorenzo Salas

José Salas Prió.

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares  
 a cinco de diciembre de mil novecientos trece; Reunidos en  
 la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa  
 segunda convocatoria los Sres. Concejales D. Lorenzo Galmei-  
 nis, D. Bernardo Frías Casanovas, D. Miguel Noch Dejora,  
 D. Lorenzo Salentor Salas y D. Jorge Garau Coll bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Hinás Camps, siendo  
 la hora de las veinte el Sr. Presidente declaró abierta la se-  
 sión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Entra en el salon D. Juan Canaas Arboi.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura  
 por mi el infrascripto Secretario a la correspondencia  
 y disposiciones recibidas desde la última sesión dando  
 se por enterados.

Seguidamente se dió cuenta de la circular publicada por  
 el Hmo. Sr. gobernador civil de esta provincia en el D.O. nú-  
 mero 732o relativo al régimen oficial de previsión en  
 Baleares, acordándose su estudio y cumplimiento.

Dado cuenta de la lista de morosos que figuran  
 en desahucio por los conceptos de consumos y arbi-  
 trios extraordinarios se acordó pasar a la Comisión de  
 Hacienda.

Dado cuenta del estado de distribución de fondos  
 respectivo al corriente mis fue aprobado por unanimidad.

Igualmente se dió cuenta del resultado de la recauda-  
 ción de arbitrios municipales durante el mes de no-  
 viembre último.

Igualmente se dió cuenta de la contestación dada  
 por los Sres. Fortuny Hermanos en representación  
 de la Central eléctrica al dictamen de la Comisión  
 de Alumbrado, acordándose pasar a dicha Comisión.

Dado cuenta de una instancia producida por el vecino  
 Francisco Tomás Ferrá pidiendo permiso para la coloca-  
 ción de canales y reforzar la fachada de la casa

que habita en la calle del Sol, se acordó para á la co-  
mision respectiva.

Igualmente se dió cuenta de varias presentadas por  
el carpintero Juan Vila y Romaguera, acordándose  
para á la comision correspondiente.

Igualmente se dió cuenta de la presentada por el farma-  
centico D. Antonio Niera por linfa vacuna suministrada  
al Ayuntamiento, acordándose para á la comision corres-  
pondiente.

En este estado el Sr. Herrera propuso cambiar las horas  
de sesiones proponiendo sea la hora de las veinte en vez  
de las veinte y media y así se acordó por unanimidad.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que  
tratar ni ningún señor concejal que quisiera ha-  
cer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la  
sesion á que dejaron de asistir los señores D. Jeroni-  
mo Calafell Arbós y D. Jaime Rosello Herrera y D. Josefa-  
las Pallerpis y de todo lo cual se extiende la presen-  
te acta que firmaron todos los concurrentes con signo  
al Secretario de que certifico.

Pablo Miciá  
Juan Herrera

José Sabater Llois



En la villa de Esporas, provincia de las Ba-  
leares, á doce de diciembre de mil novecientos tres; re-  
unidos en la Sala Capitular en sesión pública ordina-  
ria previa segunda convocatoria los señores Concejales  
D. Lorenzo Galmeis Mir, D. Juan Borrera Arbo, D. Mi-  
guel Bosch Dujora, D. Jeronimo Calafell Arbo, y D.  
Jose Garau Coll bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Pablo Hines Camps, siendo la hora de las veinte  
el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leído el  
acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió  
lectura por mi el infrascripto Secretario á la corres-  
pondencia y disposiciones recibidas desde la última  
sesión dando por enterados.

Seguidamente y conforme el dictamen de la Co-  
mision de obras publicas, se acordó por unanimi-  
dad conceder permiso á Francisco Tomas Forá  
conforme tiene solicitado, para colocar canales y  
reforzar la fachada de la casa que habita calle  
del Sol numero doce.

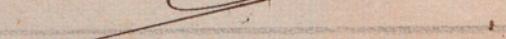
Con lo que y no habiendo más asuntos se  
que tratar ni ningun Sr. Concejál que qui-  
siera hacer uso de la palabra, el Sr. Presiden-  
te levantó la sesión á que dejaron de asistir  
los señores D. Bernardo Forás Casanovas, D.  
Lorenzo Sabater Salas, D. Jose Salas Callispió  
y D. Jaime Rosello Ferrera, y de  
todo lo cual se extiende la presente  
acta que firmaron conunigo todos

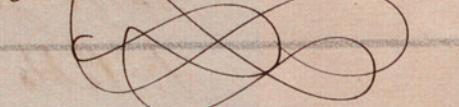
los señores concurrentes y de que yo el  
Secretario certifico.

Pablo Gili  


Lorenzo Gómez  


Ricardo Frías  


Miguel Borda  


José Sabater Frías  


En la villa de Esporles, provincia de las Ba-  
lears, a diez y nueve de diciembre de mil novecien-  
tos tres; Remitidos en la Sala Capitular en sesión  
pública ordinaria previa segunda convocatoria  
los Sres. Concejales D. Lorenzo Sabater Frías, D. Ricar-  
do Frías Casasnovas D. Miguel Borda Bujora y  
D. Lorenzo Sabater Lata bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Pablo Gili Camps, siendo la hora de  
las veinte el Sr. Presidente declaró abierta la  
sesión y leído el acta de la anterior fue apro-  
bada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente  
se dio lectura por mi el infrascripto Secretario  
a la correspondencia y disposiciones recibidas  
desde la última sesión dándose por entera-  
das.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó  
por unanimidad pagar a razón de

Tres puestas diarias a los empleader en  
la vigilancia y servicio de las casas ataca-  
das de la enfermedad variolosa.

Seguidamente se acordó por unanimidad  
sea continuada en la lista de pobres que de-  
ben disfrutar de asistencia medica y farma-  
cutica a la vecina Maria Dña. Blas Conas.

En este estado el Sr. Trias dijo que se denun-  
cio a los Sres. Oueda y Verdague de tener  
desembierta una letrina la cual hechara in-  
mundicias al torrente, sobre lo cual llama la  
atención del Sr. Alcalde y propone un corre-  
tivo para dichos Sres. Igualmente propone  
se notifique a los referidos señores, se abstengan  
de echar al torrente escombros, inmundi-  
cias ni nada que pueda perjudicar la salud  
ni entorpear la libre circulación de las aguas,  
acordándose para a la Comisión respectiva.

Con lo que y no habiendo más asuntos se  
que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión a  
que dejaron de asistir los señores concejales D. Fran-  
cisco Bilbao, D. Lou' Pales Vallerpín, D. Jeronimo  
Calafell Arbois, D. Jaime Roselló Terera y D. Josep  
Jasan Coll y de todo lo cual se entiende la pre-  
sente acta que firmaron todos los concurrentes  
comunicando el resultado de que certifica

Roberto Muga      Lorenzo Salazar

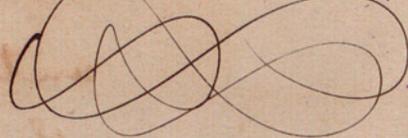
Bernardo Grias

Lorenzo Sabater

Jaime Rosello

Miguel Bosch.

Lorenzo Sabater Pres.



En la villa de Esporles, provincia de las Baleares, a veintiseis de diciembre de mil novecientos tres; Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores Concejales D. Lorenzo Galmei Mir, D. Bernardo Grias Casanovas, D. Miguel Bosch Pujosa D. Lorenzo Sabater Sales y D. Jaime Rosello Terraca bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Glinas Camps, siendo la hora de las veinte el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior fué aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por mi el infrascripto Secretario a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enterados.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún señor Concejál que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión a que



dejaron de existir los señores D. Juan  
Berraca Obispo, D. Joaquin Vallupis,  
D. Jeronimo Calafel Obispo y D. Jorge Sa-  
ran Coll y de todo lo cual se extiende  
la presente acta que firmaron todos  
los concurrentes conmigo el Secretario de  
que certifico.

*Palencia*  
*Bernardo Ruiz*  
*Enrique Bardi*  
*Juan Benigno*      *Lorenzo Sabater*  
*Jaime Frenelle*      *Jose Lopez*  
*Jorge Layan*      *Jeronimo Calafel*  
*Joaquin Vallupis*

Actas

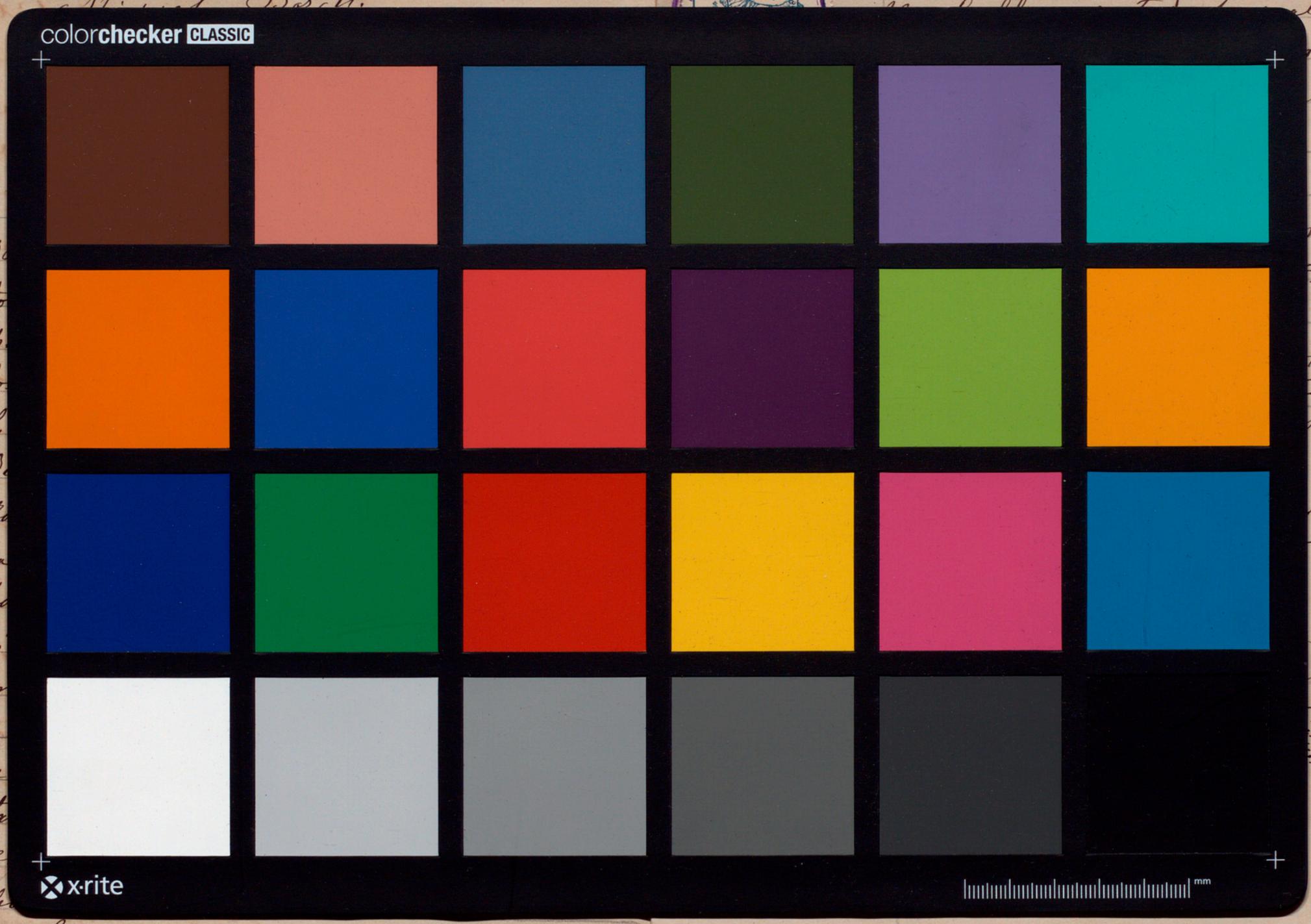
1913

32

Bernardo Brías      Lorenzo Sabater      Juan Manuel Baschi



dejaron de existir los señores D. Juan  
Berraca Arzobis, D. Joa' Sales Oallupis,  
D. Jeronimo Calafel Arzobis y D. Jorge Sa...



omaron todos  
el secretario de

manuel Brías

Lorenzo Sabater

Jorge Sales  
Jeronimo Calafel

Joa' Sales  
Lorenzo Sabater

Con lo que y no habiendo más asun-  
tos de que tratar ni ningún señor conu-  
jal que quisiere hacer uso de la palabra,  
el Sr. Presidente levantó la sesión a que